

Universidad Nacional de San Martín

Tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología

Carrera de Sociología. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales

Título

“Acciones de Alto Calibre”

Un abordaje sociológico sobre los procesos de construcción social de los sentidos, aprendizajes y motivaciones en acciones delictivas con uso de armas de fuego

Tesista:

Facundo Fecha

Directora:

Dra. Evangelina Caravaca

Co-Directora:

Dra. Inés Mancini

Buenos Aires.

Septiembre 2023

“Acciones de Alto Calibre”

Un abordaje sociológico sobre los procesos de construcción social de los sentidos, aprendizajes y motivaciones en acciones delictivas con uso de armas de fuego

Autor/a: Facundo Fecha

Firma:

Evaluador:

Firma:

Directora: Dra. Evangelina Caravaca

Firma:



Fecha de defensa:

Agradecimientos

Quiero agradecer, en primer lugar, a mis directoras de tesis, Evangelina Caravaca e Inés Mancini, no solo por ayudarme a organizar el contenido teórico de la tesina, sino también porque sus consejos me permitieron clarificar y profundizar muchas de las ideas que pretendía plasmar en ella. Gracias a su experiencia y a sus conocimientos en los temas abordados, aportaron a las líneas argumentativas expuestas un fundamento bibliográfico y una rigurosidad empírica que yo jamás podría haber alcanzado en soledad. Quiero darles las gracias, además, por el profundo respeto que me brindaron en cada uno de los encuentros virtuales y presenciales que mantuvimos a lo largo del trabajo. Sin dudas, tengo que agradecer también a la profesora Soledad Sánchez y al profesor Matías Bruno, quienes coordinaron los talleres de tesis que tuve la oportunidad de cursar durante la carrera de la Licenciatura en Sociología. Me veo obligado a reconocer que la estructura organizativa y el grado de exigencia que, aún en contexto de virtualidad, logró transmitir Soledad forjaron la base del posterior desarrollo de la presente investigación. Por su parte, los consejos de Matías me liberaron de toda cautela y dubitación al momento de avanzar con las entrevistas y la escritura de la tesina. Junto a mis directoras, Matías me brindó, además, una importantísima ayuda a la hora de completar los requisitos curriculares que habilitaban la presentación del estudio realizado frente al jurado de evaluadores. En la lista de agradecimientos, no puedo dejar de mencionar a Sebastián Settanni y a Marcos Perearnau, quienes destrabaron cada una de las instancias burocráticas que, en diferentes oportunidades, obstaculizaron mi ingreso a la Unidad Penitenciaria N°48 y al Centro Universitario de San Martín (CUSAM), donde fueron llevadas a cabo la mayoría de las entrevistas que conforman la base empírica de las siguientes reflexiones. Finalmente, y de manera muy especial, quiero agradecer a todos los integrantes de la comunidad del CUSAM. Dentro de este espacio encontré un grado de libertad de diálogo y expresión que pocas veces había experimentado en mi vida. Sumado a esto, debo reconocer que, al margen de la riqueza sociológica que caracteriza a las entrevistas realizadas, las conversaciones informales que mantuve tanto con los protagonistas del estudio como con el resto de los internos de la Unidad 48 fueron fundamentales a lo largo de todo el proceso de elaboración del presente estudio. Mis ingresos al Centro Universitario San Martín no solo me ayudaron a resolver problemas de índole analítico, sino también a dejar atrás situaciones emocionales negativas que me impedían avanzar con el proceso de elaboración teórica. A lo largo del año y medio que duró mi trabajo de investigación, atravesé varios momentos de frustración, desmotivación y colapso mental que solo lograba superar a través del vínculo directo con las personas que dan vida a dicha institución, sin mencionar que muchas de mis

intuiciones y conjeturas se transformaron en ideas concretas a partir los intercambios reflexivos entablados con los internos entrevistados.

Resumen

La presente tesina se propone analizar los procesos sociales que dieron lugar a la construcción e internalización de algunos de los sentidos, aprendizajes y motivaciones que orientaron acciones de robo con armas de fuego. La herramienta de recolección de datos que se privilegia son las entrevistas en profundidad a un grupo de varones adultos con pasado delictivo. En base a una serie de narrativas testimoniales que se retrotraen a experiencias y trayectorias de vida ampliamente diversas, intentamos reconstruir los distintos vínculos interpersonales por medio de los cuales se desarrolló no solo el proceso de construcción subjetiva de nuestros protagonistas como ladrones a mano armada, sino también la incorporación de los sentidos, aprendizajes y diferentes usos de la violencia que guiaban sus prácticas delictivas. En relación a tales prácticas, nos proponemos además identificar algunas de las diferentes motivaciones que las impulsaban.

El primer capítulo consiste en el análisis de las dimensiones sociales que dieron origen al comportamiento delincucional de los actores entrevistados, concibiendo a dicho comportamiento como fenómeno emergente de las distintas vivencias e interacciones que éstos describen en sus relatos. En otras palabras, buscamos reconstruir los aspectos sociológicos y culturales del proceso de conformación identitaria sobre el cual se asienta el posterior desarrollo de las acciones de robo con armas de fuego analizadas.

En el segundo y tercer capítulo, se abordan las diferentes experiencias y relaciones interaccionales a través de las cuales nuestros interlocutores incorporaron las habilidades, los conocimientos y los distintos usos de la violencia que orientaban sus prácticas de robo a mano armada.

En el cuarto y último capítulo, identificamos algunas de las distintas motivaciones –económicas, simbólicas y emocionales– que atravesaban el accionar delictivo de los actores cuyo testimonio constituye la base este trabajo, centrándonos en el aspecto social de las mismas y entendiéndolas, por tanto, como fuerzas socialmente producidas.

Índice general

Agradecimientos	3
Resumen	4
Introducción	6
Planteo del problema	7
Objetivo Principal	8
Objetivos Específicos	8
Relevancia del estudio	9
Antecedentes teóricos	10
Aspectos metodológicos	20
Capítulo 1	22
El con armas de fuego como comportamiento socialmente aprendido	22
Capítulo 2	31
La interacción social como dispositivo de internalización de las habilidades y conocimientos para el robo con armas	31
Capítulo 3	42
Usos y sentidos de la violencia en ocasión de robo con armas	42
Capítulo 4	47
Motivaciones Delictivas: Las dimensiones materiales, simbólicas y emocionales del robo con uso armas	47
4.1 El robo a mano armada como acción económicamente motivada	48
4.2 La dimensión simbólica del delito: La acción de robo a mano armada como dispositivo de construcción de identidad, respeto y reconocimiento social	51
4.3 La acción del robo con armas como medio de expresión, estimulación y desarrollo de emociones intensas	57
Conclusiones	60
Bibliografía citada	66
Bibliografía consultada	70
Anexo	72

Introducción

La presente tesis se inscribe dentro del área de investigación de la Sociología del Delito, desde un enfoque construido sobre la base de una concepción hermenéutica o interpretativa (Giddens, 1982) y las principales nociones de la Criminología Cultural (Hayward y Young, 2019).

Partiendo, entonces, de una posición analítica basada en la interpretación sociológica de los fenómenos, me propongo estudiar el tipo de delito en torno al cual se desarrolla esta investigación como *acción social* (Weber 1922), es decir, como una acción significativa, cuyo sentido se encuentra socialmente determinado a partir de distintos procesos de interacción intersubjetiva, por medio de los cuales las personas no solo configuran la propia perspectiva de la realidad en la que actúan, sino que, además, adquieren la capacidad de condicionar el trasfondo de ideas de otros actores sociales (Schütz, 1932; Garfinkel, 1968; Bauman, 2007). Dada la definición anterior, vale asumir que el siguiente estudio también se encuentra fuertemente influenciado por la corriente de pensamiento del interaccionismo simbólico, según la cual los significados que le otorgamos al mundo que nos rodea –y a las acciones que desplegamos dentro de él– se establecen mediante los vínculos comunicativos que entablamos con el resto de los individuos de la sociedad (Blumer, 1982).

El tipo de acción delictiva que me interesa analizar es el *robo con uso de armas de fuego*. En términos técnico-legales, el *robo* consiste en un delito contra la propiedad, que se concreta cuando una persona se apodera de un bien movable, utilizando, como medio para la ejecución del hecho, la fuerza sobre las cosas o la violencia –física o psicológica– hacia otras personas (Código Penal de la República Argentina, 1984). En el caso del robo con uso de armas, como la propia categoría lo indica, el mecanismo para ejercer la coacción física o amenaza es la exhibición o utilización directa de las mismas.

La definición legal resulta de gran utilidad al momento de comprender las características específicas que distinguen al robo a mano armada de otros tipos de delitos. Sin embargo, para los fines de este trabajo, es necesario definir dicha práctica delictiva en términos del tipo particular de relación social que representa para sus propios protagonistas, ya que, como demuestran distintos estudios, tanto locales como internacionales –véase Bourgois, 1995;

Miguez, 2008; Tonkonoff, 2011; Kessler, 2013; Young, 2016; Cozzi, 2018–, las acciones criminales, en general, y los delitos contra la propiedad, en particular, no solo poseen un sentido práctico o puramente instrumental, sino que se encuentran atravesados por un complejo conjunto de representaciones, valores y sentidos compartidos que el criterio de observación jurídico y los enfoques pretendidamente objetivos no permiten develar.

Planteo del problema

Con la intención de situar nuestro objeto de estudio dentro del espacio geográfico que circunscribe su concreto desarrollo, decidimos formular la pregunta central que guía el presente trabajo de la siguiente manera: *¿Cuáles son los procesos sociales que, siguiendo los relatos de los propios actores, dieron lugar a la construcción de los sentidos, los aprendizajes y las motivaciones que orientaron acciones de robo con armas de fuego en las zonas metropolitanas de Gran Buenos Aires, Capital Federal y centros urbanos periféricos? A raíz de esta primera cuestión, también consideramos necesario indagar: ¿A partir de qué experiencias e interacciones sociales los actores entrevistados construyeron aquellos sentidos y aprendizajes?; ¿De qué modo estos actores regulaban el uso de la violencia en situaciones de robo con armas, y bajo qué circunstancias, en qué lugares y contra qué personas consideraban legítimas sus distintas formas de despliegue?; y ¿Qué diferentes tipos de motivaciones impulsaban el desarrollo de las conductas delictivas analizadas?*

Para responder a estas preguntas, realizamos una serie de entrevistas en profundidad con un grupo de once adultos varones de entre 22 y 59 años de edad que protagonizaron acciones delictivas de robo con uso de armas de fuego. Al momento de emprender las tareas de investigación, los adultos varones que conformaron la muestra de estudio se encontraban privados de su libertad en la Unidad Penitenciaria N° 48 de la localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín. Debido a las facilidades de acceso a dicha muestra brindadas por la Universidad Nacional de San Martín, los protagonistas de la investigación eran además estudiantes de las diplomaturas en “Logística y Transporte” y “Arte y Gestión Cultural” y de las licenciaturas en Sociología y Trabajo Social dictadas en el Centro Universitario San Martín (CUSAM), que se halla en funcionamiento dentro de la mencionada Unidad 48.

Objetivo Principal

En base al tema de interés que dio origen al presente estudio y partiendo de las categorías desarrolladas en los antecedentes teóricos y el marco conceptual utilizado en cada uno de los

capítulos, nuestro objetivo principal es analizar las representaciones brindadas por un grupo de adultos varones, de entre 22 y 59 años de edad, en relación a los sentidos, aprendizajes y motivaciones que orientaron sus *acciones de robo con armas de fuego*, desplegadas en las zonas metropolitanas de Gran Buenos Aires, Capital Federal y centros urbanos periféricos.

Objetivos Específicos

- a) Para dar cauce a la resolución del objetivo general de esta tesina, nos proponemos, en primer lugar, explorar los procesos de interacción social a través de los cuales los actores entrevistados produjeron e internalizaron los *sentidos, aprendizajes y motivaciones* que organizaban sus conductas delictivas. En otras palabras, sobre la base de los testimonios brindados en el contexto de las entrevistas, intentaremos rastrear el origen de esos sentidos, aprendizajes y motivaciones, indagando los diferentes ámbitos sociales que los protagonistas del estudio transitaron en el transcurso de sus vidas.
- b) Como parte fundamental de los procesos de aprendizaje del robo con armas, nos vemos obligados a reconstruir los vínculos sociales por medio de los cuales nuestros protagonistas lograron incorporar aquellos conocimientos y habilidades que ponían en práctica durante el despliegue de sus acciones de robo con armas.
- c) Teniendo en cuenta que una de las características distintivas de dichas acciones es el *uso de la violencia a mano armada* –ya sea directa o como forma de amenaza–, será necesario, a su vez, comprender los diferentes sentidos que los propios actores otorgaban a este tipo particular de violencia e identificar las distintas formas o dimensiones que podían constituirla.
- d) Para la comprensión de las *motivaciones* que dinamizaban la acción delictiva en cuestión, debemos indagar qué significado y grado de relevancia le otorgaban los entrevistados al dinero y a la posesión de bienes materiales.
- e) Manteniéndonos dentro del análisis motivacional y bajo la influencia de aquellos enfoques teóricos que abordan las dimensiones simbólicas de los comportamientos criminales, también consideramos indispensable examinar a la acción del robo con armas de fuego como un posible dispositivo de construcción de *identidad, respeto y reconocimiento social*.
- f) Para finalizar, otro de los aspectos motivacionales que nos interesa abordar es la dimensión emotiva y expresiva que rodea al tipo de delito analizado, es decir, la posibilidad que podían encontrar los actores entrevistados de experimentar o expresar determinados sentimientos y emociones a través de sus acciones de robo a mano armada.

Relevancia del estudio

La tesina busca contribuir al desarrollo de estudios sobre comportamientos delictivos escasamente explorados. Si bien, el foco de la tesina se centra en un tipo particular de delito –*el robo con armas de fuego de relativa complejidad, cuyo despliegue exige, al menos, cierto grado de planificación y un determinado conjunto de conocimientos*–, consideramos que los distintos enfoques y dispositivos conceptuales articulados y puestos en práctica en el marco de su desarrollo conforman una base teórica de gran alcance operativo para el estudio de las motivaciones y los sentidos compartidos que caracterizan a otras prácticas transgresoras del orden moral y el sistema legal, como el narcomenudeo, las estafas financieras, los robos a propiedades sin uso de armas (conocidos popularmente como “escruches”) o el robo de rapiña o pillaje de carácter oportunista y eventual.

Por otro lado, el análisis desplegado en el último capítulo de este trabajo acerca de las dimensiones simbólicas, emocionales y expresivas del robo con uso de armas de fuego¹, permiten ampliar y complejizar los debates en torno a la efectividad de las políticas de desarme en la reducción de los niveles de violencia de la población. Como explica Alejandra Otamendi (2011), a partir de su evaluación sobre el impacto de los proyectos estatales de recolección de armas en Brasil, la violencia en las sociedades representa un fenómeno multicausal. Es por esto que los planes de desarme de la población civil logran ser realmente efectivos en la reducción de la violencia, solo cuando se los combina con otras medidas de seguridad y con mejoras socioeconómicas perceptibles (Otamendi 2011). En otros de sus estudios, Otamendi señala además que la violencia mantiene un vínculo directo con la situación de precariedad –social y económica–, la estigmatización y la falta de protección estatal que enfrentan ciertos sectores de la población, especialmente los jóvenes y adolescentes (Otamendi 2019). Este argumento encuentra cierta resonancia en los estudios de otros autores en los que se identifica una relación evidente entre los altos niveles de uso de la violencia física y los contextos sociales estructuralmente vulnerables (Caravaca y Garriga Zucal, 2022). Frente a la complejidad de esta cuestión, Otamendi propone, junto con la aplicación de planes de control de armas y desarme, el diseño de políticas de protección y respeto de la plena ciudadanía de aquellos grupos poblacionales estigmatizados y expuestos a la precariedad y la desprotección estatal.

¹ Nos referimos, concretamente, a la concepción del robo con armas de fuego como medio de construcción de respeto y reconocimiento social y como canal de expresión de emociones e ideas.

Ahora bien, a la luz del marco conceptual y el trabajo de entrevistas que dieron lugar al siguiente análisis, podemos sostener que la reducción de los niveles de violencia también depende de un conjunto de factores macrosociales cuya transformación exige acciones de gobierno que no se reducen únicamente a la efectiva combinación entre programas de desarme, perfeccionamientos en las medidas de seguridad, mejoras en las condiciones socioeconómicas y políticas de protección y respeto de los derechos ciudadanos. Si la violencia, en general, y el uso de las armas, en particular, llegan a representar un elemento central de determinadas prácticas a través de las cuales las personas obtienen respeto por parte de otros y encuentran, al mismo tiempo, un modo de canalizar sus emociones, expresar sus pensamientos y experimentar sensaciones altamente seductoras, esto se debe, en gran medida, a que amplios sectores de la población se encuentran excluidos de ámbitos de expresión y de construcción de reconocimiento y prestigio social que no se basen en la utilización de la fuerza física. En este sentido, los programas de control de armas y desarme voluntario tal vez no solo deberían combinarse con una ampliación de la condición ciudadana, una mayor presencia territorial del Estado –que, por otro lado, no consista simplemente en el ejercicio de control represivo ejercido por las fuerzas policiales– y acciones gubernamentales destinadas a la expansión de los ingresos per cápita y la reducción de la pobreza estructural, sino que, entre otro conjunto de medidas posibles, sería necesario además institucionalizar espacios que posibiliten la expresión emocional, ideológica e identitaria de las personas y emprender políticas orientadas a la transformación del mundo del trabajo en un ámbito de desarrollo creativo y realización personal, completamente contrapuesto al sistema de explotación humana y de reproducción de ganancias que actualmente parece representar.

Antecedentes teóricos

Uno de los primeros sociólogos en incursionar dentro del campo de la criminología fue el estadounidense Edwin Sutherland, cuya concepción del delito como fenómeno sociocultural representa una referencia de enorme centralidad para una importante cantidad de teóricos e investigadores. Sutherland concibe al delito como producto de un conflicto moral que da lugar a un estado de tensión entre grupos sociales organizados bajo distintos conjuntos de valores (Sutherland, 1923, 1929, 1947a); esto explicaría por qué las acciones delictivas que provocan mayores reacciones antagonistas al interior de la población y de los organismos del Estado son aquellas que transgreden valores culturales compartidos por amplios sectores de la sociedad.

Para Sutherland, la constitución del delito forma parte del mismo proceso de disputa u oposición de sentidos compartidos a partir del cual se instituyen las leyes y los castigos. Siguiendo la tesis de este autor, toda sociedad se encuentra integrada por grupos culturalmente distintos entre sí. Si uno de estos grupos llega a considerar que alguno de sus valores constitutivos es puesto en peligro por el comportamiento de otros, intentará ejercer presión sobre los principales decisores políticos del cuerpo social en busca de reprimir aquella práctica considerada como nociva o negativa. Si el grupo que se manifiesta es políticamente influyente, el valor que éste defiende es considerado relevante y el peligro de que se atente contra ese valor se torna evidente, a menudo sus miembros lograrán la sanción de una ley y, de esa manera, obtendrán la cooperación del Estado en su favor. De este modo, el sistema de derechos y castigos funciona como un dispositivo utilizado por diferentes fracciones de la sociedad para intentar imponer sus valores al resto. Ahora bien, es probable que los miembros de determinados grupos sociales no estimen con la suficiente intensidad los valores que el sistema legal pretende proteger y, en consecuencia, continúen desarrollando aquellos comportamientos que han sido institucionalizados como delitos; por lo tanto, las leyes, los derechos y los castigos promovidos por ciertos sectores no hacen desaparecer de la sociedad aquellas conductas o estilos de vida que intentan reprimir. Es así que toda sociedad se encuentra atravesada, en mayor o menor medida, por prácticas, ideas y valores subalternos, que se hallan por fuera de la cultura dominante y que, en ciertas ocasiones, contradicen a determinadas imposiciones legales. Cuando nuestros vínculos con personas o grupos que representan esas ideas y esos valores no convencionales son más frecuentes e intensos que nuestros vínculos con quienes expresan o defienden los valores dominantes, presentaremos una mayor tendencia a desarrollar comportamientos desviados respecto del orden moral establecido, los cuales, incluso, podrían llegar a constituirse como delitos (esto último, dependerá del grado de desviación de tales comportamientos respecto del sistema legal instituido). En consecuencia, los conflictos culturales que se esperan desarticular a través de la institución de una ley no sólo continúan vigentes luego del establecimiento de la misma sino que, además, cobran mayores dimensiones, ya que pasan a involucrar a los poderes del Estado. Partiendo de esta concepción, según la cual tanto el sistema legal como los comportamientos delictivos emergen a partir de un conflicto entre sectores sociales con diferentes valores culturales, la tesis de Sutherland no solo nos permite concebir al delito como dimensión constitutiva de un antagonismo o contradicción cultural, sino también como un fenómeno que surge de la lucha política entre distintos grupos o facciones, cuyo fin es

imponer al resto de la sociedad sus propios valores e intereses a través de las estructuras institucionalizadas del Estado.

Ahora bien, sobre la base de esta teoría, Sutherland asume la existencia de sociedades heterogéneas, constituidas por formas de organización social diferenciales que, en relación a las formas de asociación convencionales, presentan un menor apego a la cultura dominante y expresan un menor respeto hacia las reglas jurídicas existentes.

Debemos tener en cuenta que estas *organizaciones diferenciales* no se vinculan, necesariamente, a una determinada clase social o a un determinado territorio. Más bien, lo que plantea Sutherland es que en toda sociedad existen diversos modos de organización colectiva, los cuales, a su vez, atraviesan –con mayor o menor alcance e intensidad– a todos los sectores socioeconómicos y espacios territoriales que la integran². El hecho de que las sociedades se encuentren transversalmente constituidas por formas de organización social culturalmente distintas a las dominantes implica, al mismo tiempo, que todo individuo está expuesto, por lo menos en cierta medida, a la posibilidad de establecer contactos o asociaciones intersubjetivas a través de los cuales podría incorporar valores, intereses, comportamientos y estilos de vida no convencionales, disruptivos y hasta, incluso, ilegales. Por lo tanto, es importante aclarar que estas asociaciones de carácter diferencial a las que hace referencia Sutherland no dan lugar a la conformación de grupos sociales estancos, completamente cerrados y aislados respecto del resto de la sociedad. En todo caso, los grupos y actores delictivos se constituyen a partir de múltiples interacciones por medio de las cuales las distintas formas de organización social dialogan entre sí y se condicionan mutuamente. De hecho, en otro de sus trabajos, Sutherland asume que las definiciones culturales que dan lugar a acciones rupturistas del sistema legal, a menudo, también se ven condicionadas por *valores y necesidades generales*, que caracterizan al orden moral del conjunto de la Sociedad, y no solo a los grupos marginales que la integran (Sutherland, 1947b; 1949). En este sentido, la particularidad del comportamiento delictivo de ciertos grupos o individuos radica en el hecho de que esas necesidades y esos valores generales tienden a expresarse a través de definiciones para la acción que derivan en la transgresión de las leyes establecidas. En consecuencia, los grupos y actores criminales –o *criminalizados*, en tanto asumimos, de antemano, su condición de sujetos socialmente producidos y categorizados– se constituyen a partir de múltiples

² Desde esta perspectiva, la tesis de Sutherland presenta una marcada diferencia respecto de la concepción de los teóricos de la primera Escuela de Chicago, quienes sostienen que el comportamiento delictivo se constituye en áreas o ámbitos urbanos caracterizados por un alto grado de desorganización social.

interacciones por medio de las cuales las diferentes interpretaciones en favor y en contra del delito dialogan entre sí y se condicionan mutuamente.

Si bien el presente trabajo se encuentra profundamente influenciado por las distintas perspectivas de la criminología cultural y la sociología interpretativa, dentro de las grandes producciones teóricas acerca del fenómeno social del delito, no podemos pasar por alto la tesis de Robert K. Merton. Tomando de base el marco interpretativo del estructural-funcionalismo –que dominó el pensamiento sociológico de los años 50’–, Merton va a definir a la conducta delictiva como la consecuencia directa de un estado de anomia social que afectaría a una parte considerable de la población, producido por la existencia de una cierta tensión o desequilibrio entre la estructura económica de la sociedad y los valores culturales que la atraviesan (Merton, 1949, 1957, 1959, 1968). En otras palabras, el comportamiento del delincuente tendría su origen en la ruptura o el debilitamiento del lazo social que mantenía al sujeto contenido dentro de un orden colectivo determinado; dicha ruptura es, a su vez, generada por una contradicción entre los objetivos culturalmente legitimados y los medios estructurales (formales, institucionales) que, se supone, deberían permitir alcanzarlos. Ante esta tensión entre las metas culturales y los medios o mecanismos institucionalizados, uno de los roles funcionales que pueden adoptar los individuos, en busca de adaptarse a las condiciones estructurales que enfrentan, es el rol del “delincuente”.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, frente a las contradicciones impuestas por el desequilibrio existente entre cultura y estructura social, la teoría mertoniana plantea otra serie de conductas –además de la delictiva– que pueden adoptar los actores. En este sentido, Merton va a señalar diferentes modos de adaptación a través de los cuales tienden a resolverse aquellas contradicciones que, con mayor frecuencia que el resto de la sociedad, experimentan los sujetos de los sectores más desfavorecidos por la escasez de oportunidades institucionales. Es así que, en el intento de articular las metas culturales con las condiciones socioeconómicas que enfrentan, los individuos de una sociedad también pueden desarrollar comportamientos conformistas, innovadores, ritualistas, retraídos o rebeldes. Por lo tanto, la limitación estructural para alcanzar los objetivos culturales socialmente establecidos no siempre implica el despliegue de un mecanismo de adaptación basado en el rol delictivo³.

³ Los principales elementos del enfoque estructural-funcionalista de Robert Merton se hallan desarrollados de manera detallada en la obra *“La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada”*, realizada en conjunto por los autores británicos Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young. Por otro lado, la teoría mertoniana también se encuentra sintetizada en el capítulo introductorio del trabajo de investigación del sociólogo argentino Gabriel Kessler, *“Sociología del Delito Amateur”*.

Otra de las elaboraciones teóricas que supo alcanzar un importante reconocimiento dentro de la sociología criminal es la de las denominadas “subculturas delictivas”, cuya teoría clásica tiene como principal exponente al sociólogo estadounidense Albert K. Cohen. Siguiendo la tesis de Cohen (1955), existe una demanda de status social que se establece a partir de los criterios culturales impuestos por la sociedad occidental. El problema es que, al intentar desempeñarse dentro de los ámbitos institucionalizados, los jóvenes de la clase obrera ven frustradas las posibilidades de satisfacer sus demandas de status; esta imposibilidad tiende a manifestarse, fundamentalmente, en su intento de adaptación al sistema escolar. A partir de esa demanda de status insatisfecha, y de la frustración que ésta provoca, los jóvenes de clase obrera se identificarán entre sí y comenzarán a desarrollar valores subalternos, que escapan al sistema de valores dominante. Es sobre la base de estos valores subalternos (que en la teoría de Cohen podrían interpretarse como valores antagonistas o contraculturales) que pueden llegar a conformarse bandas o grupos delictivos.

A pesar de las críticas que recibió la línea argumentativa de Cohen –sobre todo por establecer un vínculo directo entre el problema de la delincuencia y los jóvenes de clase obrera–, el enfoque de la subcultura delictiva ha influenciado a una gran cantidad de autores dentro de la sociología criminal, quienes tendieron a reformular o a complementar su teoría clásica a partir de otras concepciones sobre el origen de los grupos con valores e ideas favorables al delito⁴.

Desde distintas perspectivas teóricas, una cuestión frecuentemente abordada por la Sociología del Delito es el vínculo entre las dimensiones simbólicas y emocionales del comportamiento delictivo y las condiciones estructurales que presenta la sociedad.

Dentro de este plano de análisis, una importante cantidad de investigaciones y producciones teóricas se centran en la relación entre estructura de trabajo y delito. En base al estudio de dicha relación –y en completa oposición a las ideas comúnmente reproducidas en los discursos mediatizados–, distintos autores han demostrado que, en general, existe una alternancia entre delito y trabajo, es decir, que las personas que actúan dentro del ámbito del

⁴ Los conceptos e ideas generales que constituyen la teoría clásica de la subcultura delictiva, de Albert K. Cohen, son analizados por la jurista y criminóloga española Elena Larrauri, en el marco de un estudio en el que la autora repasa y compara las principales producciones teóricas elaboradas acerca del fenómeno del delito y sus causas (Larrauri, 1992). Por su parte, la socióloga argentina Silva Guemureman realiza una crítica al enfoque general de los teóricos de la subcultura criminal –a partir de un trabajo de investigación que contrapone el abordaje conceptual con hechos concretos de la realidad empírica–, centrándose en los límites y sesgos que presenta al momento de explicar la violencia juvenil (Guemureman, 2007).

delito y la ilegalidad no suelen ser ajenas al mercado de empleo; más aún, las experiencias que estas personas atraviesan dentro del mundo del trabajo influyen fuertemente en el sentido que otorgan a sus acciones delictivas. A esta cuestión hace referencia Gabriel Kessler en gran parte de sus investigaciones (2002, 2010, 2013). A través de diferentes conceptos de alto alcance operativo –como la noción de *movilidades laterales* (2012), utilizada para describir una de las principales características del fenómeno de la delincuencia juvenil a nivel local–, Kessler demuestra que, lejos de ser actividades mutuamente excluyentes, trabajo y delito siempre estuvieron interrelacionadas. De hecho, a partir de las transformaciones que experimentó en las últimas décadas la estructura económico-productiva de la Argentina –junto con el surgimiento de nuevas formas de privación y consumo y el desdibujamiento de las fronteras que separa los ámbitos de empleo del universo criminal–, la “*lateralidad*” se constituyó como uno de los principales aspectos del modo en que suele articularse lo laboral con lo delictivo. Esta *movilidad lateral*, posibilitada por el debilitamiento de los límites físicos y morales entre los mundos del trabajo y del delito, sería la consecuencia directa de la consolidación, en los años 90’, del pasaje de la *lógica del trabajador* a una *lógica del proveedor*. Siguiendo la tesis de Kessler, lo que distingue una lógica de acción de la otra es la fuente de legitimidad de los recursos obtenidos. Bajo la lógica del trabajador, la legitimidad reside en el origen del dinero por medio del cual se obtienen los recursos. Bajo la lógica del proveedor, en cambio, la legitimidad radica en la utilización de esos recursos para satisfacer deseos y necesidades, sin importar el tipo de acción por medio de la cual se obtienen. En consecuencia, lo verdaderamente determinante para los delincuentes juveniles es cumplir como sujetos *proveedores*; partiendo de esta pauta, resulta, entonces, indiferente el hecho de si se incurre o no en acciones ilegales.

Además del vínculo –inestable pero recurrente– que los actores que encarnan la delincuencia juvenil mantienen con el mercado laboral, otra de las cuestiones centrales del abordaje de Kessler es la falta de legitimidad que, frente a los jóvenes delincuentes, poseen las instituciones tradicionales al momento de establecer un orden moral y normativo lícito o, al menos, aceptable. Al respecto de esto último, Kessler identifica que las familias, la Escuela, las fuerzas policiales y los organismos del Estado, en general, son incapaces de generar experiencias a través de las cuales los jóvenes delincuentes puedan incorporar un sistema estable de normas y valores.

A nivel internacional, un autor ampliamente reconocido dentro de las ciencias sociales que aborda el modo en que los actores delictivos se relacionan con el mundo del trabajo es Philippe Bourgois. En varios pasajes de su renombrado estudio acerca de los vendedores de

crack del barrio neoyorquino de Harlem, Bourgois demuestra que el trabajo legal no es un universo desconocido para estos comerciantes de drogas ilegales. Por el contrario, los traficantes de ascendencia puertorriqueña con los que Bourgois convive durante su trabajo etnográfico contaban con una larga experiencia laboral, la cual, de hecho, habían iniciado a temprana edad; incluso luego de ingresar al mercado de sustancias ilegalizadas, algunos de estos traficantes continuaron alternando su actividad delictiva con diferentes empleos convencionales. Sin embargo, los capitales culturales y los patrones de comportamiento que a estos comerciantes de crack les permitían desempeñarse exitosamente en la venta ilegal de drogas, carecían de valor y hasta resultaban contraproducentes al momento de lograr establecerse dentro de la estructura de empleo estadounidense. Pero además de no contar con los conocimientos y los modos de actuar necesarios para poder desarrollarse dentro de la economía legal, los empleos a los que podía acceder la clase obrera inmigrante o no calificada resultaban poco atractivos para muchos de los jóvenes criados en los barrios bajos neoyorquinos, ya que no les ofrecían ningún espacio de toma de decisión y los forzaban a reprimir su identidad subalterna. Al igual que Kessler cuando analiza el caso argentino, Bourgois también establece un claro vínculo entre las reformas macroeconómicas neoliberales, que, por su parte, Estados Unidos atravesó a principios de la década de 1980, y el significado que adquieren el trabajo y el delito en sectores marginados cultural y económicamente. Es que la flexibilidad contractual y la inestabilidad en la oferta de empleo, junto con la caída del sector industrial y la expansión del sector de servicios, dieron lugar a un contexto socioeconómico en el que, para ciertos grupos alejados de la cultura dominante y ubicados en las escalas más bajas de la estructura social, las actividades delictivas resultaban no solo más rentables sino también más seductoras que los empleos convencionales. Tomando las categorías que utiliza Bourgois, la *cultura callejera* que caracteriza a los guetos de Nueva York es completamente reaccionaria a la actitud sumisa y servicial exigida en el sector de servicios, sector de la economía que, al mismo tiempo, más puestos de trabajo generaba dentro del contexto socioeconómico estadounidense de las últimas décadas del siglo XX; esto hace que los sujetos cuya identidad se constituye a partir de esa cultura callejera experimenten continuas humillaciones y faltas de respeto al intentar desempeñarse dentro de los trabajos de servicios, los cuales se caracterizan además por un bajo nivel de sindicalización y de seguridades contractuales –hecho que debilita profundamente el poder de negociación de los empleados–. De este modo, Bourgois no sólo da cuenta del modo en que las condiciones de empleo impactan sobre el universo del delito, sino también de cómo las experiencias laborales

influyen en el significado que adquieren las actividades delictivas para los propios actores (Bourgois, 1995).

Un elemento que me parece importante destacar es que, a partir de sus distintos abordajes, tanto Bourgois como Kessler desestiman la tesis de la “elección racional”, la cual concibe al delito como una actividad puramente económica que solo es impulsada por motivaciones utilitarias e instrumentales. Sin desconocer la incidencia de los factores económicos, los estudios de estos autores demuestran que las conductas delictivas se encuentran fuertemente vinculadas a una serie de aspectos culturales, expresivos, simbólicos e identitarios, que impiden su completa comprensión desde criterios meramente instrumentales o desde la idea de una racionalidad dirigida únicamente al cálculo de costos por beneficios.

Los estudios de la investigadora argentina Eugenia Cozzi también se inscriben dentro de esta perspectiva radicalmente opuesta a las teorías de la elección racional y los enfoques economicistas sobre el comportamiento delictivo. A partir de las investigaciones que realiza en barrios aledaños a los principales centros urbanos de la provincia de Santa Fé, Cozzi determina que, en contextos de exclusión y desigualdad social, el delito puede constituirse como un modo efectivo de construir *honor* y *prestigio* (Cozzi, 2014). Delitos como el robo o la venta de drogas, representan formas de afrontar o resistir las humillaciones, la explotación económica y la opresión política que los jóvenes de barrios populares suelen enfrentar en el mundo laboral, en la Escuela y hasta en el propio espacio público de las ciudades, donde son estigmatizados por la policía y el resto de la sociedad. De este modo, muchos jóvenes encuentran en el comportamiento delictivo una forma de adquirir aquel reconocimiento social al que no pueden acceder a través de las instituciones formales o por medio de actividades convencionales.

Una de las tantas cuestiones a destacar identificada por Cozzi es que, entre los jóvenes que entrevista, vinculados al mundo del delito no todas las prácticas criminales adquieren el mismo valor. En este sentido, el narcomenudeo, por ejemplo, no otorga el mismo prestigio que el robo, e, incluso, muchas veces es deslegitimado como actividad por medio de la cual es posible demostrar el honor o la valentía de la persona. Al mismo tiempo, el mercado de drogas ilegalizadas muchas veces puede implicar relaciones de subordinación, opresión y humillación que no son muy diferentes a las que se experimentan dentro del mercado de trabajo legal (Cozzi, 2018). Además, a medida que se complejiza la estructura del narcomenudeo, los actores ya no pueden desempeñarse simplemente como comerciantes autónomos o cuentapropistas del mundo ilegal, sino que, por el contrario, quedan inmersos

dentro de un esquema de jerarquías y división del trabajo que no difiere demasiado del que presenta la estructura de la economía convencional. En definitiva, aquel que trabaja para un narcotraficante local no deja de ser un asalariado más; el ladrón, en cambio, autodetermina sus acciones, es, por así decirlo, “su propio jefe”, y esa es una condición que le otorga un mayor reconocimiento y prestigio social (Cozzi, 2020).

Junto con los estudios de Kessler y Cozzi, citados anteriormente, otro de los trabajos de investigación producidos a nivel local que aporta grandes hallazgos e importantes nociones sobre el mundo del delito es el realizado por Daniel Miguez (2008). Este autor analiza y define a la *subcultura de los delinquentes juveniles provenientes de las clases suburbanas empobrecidas* como un fenómeno social dinámico, complejo y diversificado (caracterizado por la transgresión normativa como aspecto central de su conformación identitaria), que se encuentra constituido y constantemente atravesado por las continuidades y rupturas que mantiene con el sistema de representaciones y autopercepciones de la cultura convencional del resto de la sociedad.

Uno de los puntos más interesantes del planteo de Miguez es que, a pesar de otorgar una importante centralidad a la concepción general de las teorías subculturales, rechaza la idea de que los comportamientos transgresores emerjan producto de un "malentendido cultural". Por el contrario, Miguez asume el hecho de que, si bien las sociedades se hallan compuestas por diferentes universos culturales –y si bien tales universos no poseen la misma capacidad de incidencia sobre el orden cultural dominante–, éstos suelen estar social y espacialmente muy próximos entre sí. De manera que, por lo general, los distintos sectores que integran la sociedad interactúan de forma constante; en última instancia, la cuestión sobre qué tan frecuentes son estas interacciones o, por el contrario, qué tan antagónicos en términos culturales resultan ser los distintos grupos sociales solo puede ser resuelta empíricamente, analizando cada caso en particular.

Si bien la tesis de Miguez parte de la existencia real de una subcultura delictiva, asume que el vínculo entre aquella y la sociedad convencional no es puramente de oposición, sino más bien de vaivenes y ambigüedad. En consonancia con las ideas de autores como Young, Matza y Sykes, este autor argentino dirá que los miembros de la subcultura delictiva combinan un cierto resentimiento contra la cultura dominante con el deseo de alcanzar las formas de consumo, reconocimiento y poder socialmente establecidas, al mismo tiempo que encarnan aquellos valores que atraviesan de modo soterrado el mundo convencional –como el disfrute

de una vida centrada en el bienestar y los placeres irrestrictos, sin tener que soportar los sacrificios de la vida laboral—. De este modo, la tesis de Miguez constituye una síntesis teórica de alto alcance analítico para los estudios del delito, ya que permite abordar las formas de sociabilidad y representación específicas de la denominada “subcultura delictiva”, pero sin desvincularlas de las formas de sociabilidad y representación establecidas por el resto de la sociedad.

Por otro lado, dentro de las principales figuras de la Criminología Cultural se encuentra el anteriormente mencionado sociólogo británico Jock Young, cuyo enfoque posibilita el abordaje del vínculo entre las dimensiones simbólicas y expresivas del delito y las fuerzas estructurales impuestas por las sociedades contemporáneas. Siguiendo la tesis de Young (2003, 2016), la inestabilidad económica, la privación relativa y la crisis de identidad que caracteriza a las sociedades posmodernas afecta transversalmente a todos los sectores sociales. Sin embargo, al interior de las clases bajas dichos fenómenos se agudizan, dando lugar a una serie de estigmas que, a su vez, se experimentan como formas de humillación vinculadas fundamentalmente a la condición de pobreza, a la exclusión sistemática de las principales actividades laborales y a la falta de reconocimiento social. En este contexto, Young concibe el delito como una forma de transgresión frente a las humillaciones y las privaciones que enfrentan los sectores marginales dentro de una sociedad que, en todo momento, enfatiza el consumo, la inmediatez de las vivencias y el ejercicio de violencia en todos sus aspectos.

En un nivel de análisis fuertemente centrado en el contenido emotivo de las acciones criminales, Jack Katz (1988) constituye una referencia insoslayable dentro de las teorías sociológicas del delito. La originalidad de este autor radica no solo en su intento por recuperar la perspectiva de los propios actores sino también en su interés por la excepcionalidad (la ruptura con la vida común) y el atractivo que llevan consigo las dinámicas delictivas y los modos de transgresión social a los que se vinculan.

Si nos situamos nuevamente en el ámbito de la producción académica argentina, Sergio Tonkonoff representa uno de los principales referentes de la investigación sociológica local en el estudio de las motivaciones expresivas y emocionales que atraviesan a los jóvenes delincuentes. A partir de las construcciones narrativas de sus interlocutores, Tonkonoff ha logrado identificar las bases sociales y culturales de la fascinación, la excentricidad y la sensualidad que caracterizan al accionar criminal (Tonkonoff, 2003; 2011). Es importante no

pasar por alto que, además de llevar a la práctica la perspectiva culturalista en sus trabajos de investigación, Tonkonoff es de los pocos analistas sociales del medio local que emprendieron la ardua tarea de elaborar una síntesis conceptual de la denominada *Criminología Cultural* (Tonkonoff 2016).

Aspectos metodológicos

Para llevar a cabo la presente investigación, realizamos una serie de entrevistas en profundidad junto a un grupo de once adultos varones que cometieron delitos de robo con armas de fuego⁵. El uso de una estrategia metodológica de tipo cualitativa centrada en la técnica de las entrevistas en profundidad está justificado por el hecho de que esta investigación pretende construir conocimiento a partir de las narrativas de los propios actores respecto de sus acciones y experiencias pasadas.

La muestra del estudio se encuentra conformada por once adultos varones de entre 22 y 59 años de edad que, entre fines de la década de 1970 y comienzos de la década de 2020, protagonizaron acciones de robo a mano armada, en las zonas metropolitanas de Gran Buenos Aires y Capital Federal y algunos centros urbanos periféricos. Como se mencionó anteriormente, los adultos varones que integran dicha muestra se encontraban privados de su libertad ambulatoria en la Unidad Penitenciaria N° 48 de la localidad de José León Suarez, partido de San Martín⁶. Debido a las facilidades de acceso al universo de estudio en cuestión brindadas por la Universidad de San Martín, los protagonistas de las entrevistas son además estudiantes de la licenciaturas en Sociología y Trabajo Social del Centro Universitario de San Martín, CUSAM, que funciona dentro de la Unidad Penitenciaria N°48.

En relación a la composición de la muestra de análisis, considero que es importante señalar un límite metodológico de la presente investigación que podría convertirse en un sesgo analítico en caso de no identificarlo debidamente. Es que, si bien el estudio se centra en los motivos y las representaciones que guiaron las acciones delictivas de los entrevistados, la entrevista en profundidad les exige a estos últimos un análisis retrospectivo de esas acciones. En consecuencia, no es menor el hecho de que los protagonistas de las entrevistas sean estudiantes de ciencias sociales, ya que el abordaje en retrospectiva de sus experiencias puede estar atravesado, de forma más o menos consciente, por categorías sociológicas y por

⁵ Las entrevistas fueron realizadas a lo largo de un margen temporal de dieciséis meses, entre comienzos del año 2022 y mediados del 2023.

⁶ Ver anexo de los principales datos biográficos relativos a los once internos entrevistados en el contexto del presente trabajo.

conocimientos en economía, política e historia, que los distinguen de la gran mayoría de los actores delictivos. No debemos soslayar, entonces, el hecho de que los relatos analizados en el marco de este estudio se hallan condicionados por diferentes reflexividades y temporalidades, que no se reducen simplemente a la situación de la entrevista sino también a la experiencia carcelaria que afrontan los entrevistados, su condición de estudiantes universitarios de ciencias sociales y su experiencia pasada como delincuentes a mano armada. Si bien esta particularidad no implica que los integrantes de la muestra dejen de ser representativos del amplio y heterogéneo mundo del delito, consideramos que es necesario tenerla en cuenta, tanto en el contexto de la entrevista como al momento de analizar sus relatos. La cuestión a tener presente, en este sentido, es que, si bien los sentidos, aprendizajes y motivaciones que orientaron las acciones delictivas protagonizada por los entrevistados no pueden verse modificados producto de los conocimientos que éstos han adquirido, luego, durante su formación universitaria, tales conocimientos sí podrían condicionar, sus reflexiones y reconstrucciones retrospectivas acerca de aquellas acciones.

Con respecto a los integrantes de la muestra, también debemos tener presente que, a pesar de sus diferentes edades, experiencias y trayectorias de vida, todos ellos comparten la característica de haber realizado delitos de robos con armas que implicaban, al menos, un cierto grado de planificación y exigían conocimientos relativamente complejos. Es decir, no eran ladrones circunstanciales, improvisados o dedicados a robos de rapiña o pillaje.

Por otro lado, el hecho de que la muestra de estudio se encuentre integrada en su totalidad por varones se debe no solo a las dificultades de acceso a la población femenina del Centro Universitario San Martín que experimenté durante mi trabajo de campo⁷, sino también a la realidad objetiva de que la acción del robo con armas es un delito realizado, en su amplia mayoría, por personas de género masculino⁸, lo que limita las posibilidades de establecer contacto con mujeres que la hayan protagonizado.

En relación a las herramientas de recolección de datos, como explican Marradi, Archenti y Piovani (2007), en tanto prácticas conversacionales que implican un intercambio de conocimientos e informaciones, la entrevista no se diferencia de los procesos de sociabilidad que las personas desarrollamos en nuestras vidas cotidianas. La característica específica de la

⁷ Si bien el Centro Universitario San Martín también se encuentra integrado por mujeres de la Unidad Penitenciaria N° 47, su régimen de ingresos a dicho espacio académico es mucho más restringido, en términos de días y horarios, al de los internos varones de la Unidad Penitenciaria N°48. Por lo tanto, aunque me hubiese vinculado con internas que protagonizaron delitos de robo con armas, habría sido altamente dificultoso poder desarrollar junto a ellas el trabajo de entrevistas que requería el presente estudio.

⁸ Ver bases de datos estadísticos del Sistema Nacional de Información Criminal (2008).

entrevista es que se trata de un intercambio conversacional formalizado, orientado a la producción de un tipo determinado de conocimiento que busca ser sistematizado. En las Ciencias Sociales, la entrevista remite a una conversación formalizada, más o menos estructurada, que es utilizada como técnica de recolección de datos en el marco de una investigación. Dependiendo de los objetivos y de la estrategia metodológica de cada investigación social en particular, las entrevistas en las ciencias sociales pueden dividirse en entrevistas dirigidas y entrevistas en profundidad o no dirigidas. Las entrevistas en profundidad se utilizan especialmente cuando se busca acceder a la perspectiva de los actores, con el objetivo de conocer los términos bajo los cuales interpretan sus propias experiencias.

Dependiendo del grado de libertad concedido a los actores en la situación de la entrevista, Marradi, Archeti y Piovani (2007) plantean que las entrevistas en las ciencias sociales pueden ser “estructuradas”, “semiestructuradas” o “no estructuradas”. Siguiendo las tipologías de estos autores, el tipo de entrevista al que recurrimos en esta investigación como técnica de construcción de datos es la entrevista en profundidad que puede caracterizarse como “semiestructurada”, ya que, si bien hay serie de preguntas específicas que guiarán el intercambio conversacional, voy a necesitar concederle a los entrevistados un elevado grado de libertad al momento de organizar sus relatos. Considero que adoptar esta postura es fundamental para poder responder a los objetivos de esta investigación, ya que los conocimientos a los que busco arribar sólo pueden emerger a partir de un proceso de construcción reflexiva por parte de los entrevistados que podría verse limitado por una conversación demasiado estructurada.

Capítulo 1

El con armas de fuego como comportamiento socialmente aprendido

En este capítulo, analizaremos el robo con uso de armas como una acción cuyos sentidos se constituyen a través de las diversas interacciones sociales que entablan los actores a lo largo de sus distintos procesos de socialización. Para abordar conceptualmente el origen subjetivo e intersubjetivo de este tipo de acción delictiva, la categoría de *comportamiento delictivo*⁹,

⁹ Vale aclarar que, en sintonía con la perspectiva Sutherland, de ninguna manera concebimos al *comportamiento delictivo* como algo dado de antemano —cuya determinación excede a todo contexto social—, sino más bien como una construcción socio histórica, a través de la cual se constituye, al mismo tiempo, un determinado orden moral,

desarrollada por Edwin Sutherland en su “Teoría de la Asociación Diferencial” (1923, 1947, 1949), resulta de gran utilidad, no solo por su gran potencial analítico sino también por el grado de detalle con el que permite describir las diferentes dimensiones del fenómeno analizado. En base a dicha categoría conceptual, Sutherland va a identificar una serie de aspectos fundamentales que pueden ayudarnos a comprender el origen y desarrollo del *comportamiento delictivo*. Destacando los principales elementos de la tesis de este autor, podemos definir la acción robo a mano armada como un *comportamiento aprendido* a través de un *proceso de interacción comunicativa* con *grupos personales íntimos*. Los conocimientos que se adquieren a través de este aprendizaje incluyen no solo las *técnicas de comisión del delito* sino también los *sentidos específicos* que adquieren los *motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes del delito*.

Un aspecto central de la definición de Sutherland es que estos principios o fundamentos orientadores del delito son aprendidos a partir de las distintas *interpretaciones favorables y desfavorables* a las disposiciones legales y al delito que circulan al interior de los distintos grupos sociales con los que interactuamos los individuos. De este modo, una persona deviene en delincuente a causa de la primacía de un círculo de relaciones intersubjetivas favorables a la violación del Derecho estatuido; estas relaciones, además, deben en superar en fuerza de penetración y capacidad de influencia a aquellos vínculos que, por el contrario, inducen al cumplimiento de las normas jurídico-penales.

A su vez, al igual que las relaciones convencionales, las asociaciones o contactos que favorecen la comisión de delitos pueden variar en “*frecuencia*”, “*duración*”, “*prioridad*” e “*intensidad*”. La *frecuencia* y la *duración* refieren al grado de cotidianidad y a la persistencia en el tiempo con que la persona entra en contacto con individuos o grupos tendientes a manifestar *definiciones favorables* al delito. La *prioridad* hace alusión a la influencia que ejercen sobre la persona tanto los vínculos cercanos como el tipo de conducta que desarrolla durante su *primera infancia*; con respecto a esta idea, vale aclarar que, si bien el comportamiento o carácter construido durante las primeras etapas de la vida en sociedad parece ejercer un fuerte condicionamiento por el resto de la trayectoria biográfica de la persona, de ningún modo debe ser considerado un factor determinante de su conducta adolescente, juvenil y adulta. En cuanto a la *intensidad* de la asociación, ésta depende, en gran medida, de las reacciones emocionales y afectivas que experimenta la persona al vincularse

es decir, una determinada hegemonía ideológica y cultural que llega a plasmarse en el sistema de leyes que rige a cada sociedad en particular.

con modelos de acción representantes de un patrón de conducta delictivo o anti-delictivo; en general, los sujetos que encarnan aquellos modelos de conducta caracterizados por un fuerte poder de influencia poseen un elevado *prestigio* dentro de determinados ámbitos sociales.

1.1 El robo a mano armada como emergente de los procesos de interacción social que atraviesan los actores

Como intentaremos demostrar a través de los relatos de los diferentes actores entrevistados en el marco de este estudio, partimos de la premisa de que tanto los sentidos específicos del robo con uso de armas de fuego, como los conocimientos y habilidades que esta acción exige, se constituyen a través de los distintos procesos de interacción social que las personas atraviesan desde temprana edad. Sin embargo, no todo vínculo o relación interpersonal adquiere la misma relevancia o el mismo grado de influencia en el aprendizaje y la racionalización del robo a mano armada, sino que la cotidianeidad, la cercanía y el grado de afectividad del vínculo condicionan fuertemente las posibilidades de que el individuo desarrolle una conducta delictiva.

En este sentido, es importante señalar que los once casos que conforman la muestra de investigación mantuvieron en su infancia y adolescencia fuertes lazos con personas dedicadas al robo con uso de armas. En algunos casos, estas personas eran familiares directos, con quienes los entrevistados incluso habían convivido durante su infancia; en otros casos, en cambio, se trataba familiares de amigos o jóvenes del mismo barrio, a quienes los entrevistados admiraban y en quienes además podían referenciarse debido a la cercanía que mantenían con ellos. Si bien no solían ser éstas las personas con quienes los entrevistados se iniciaban en la práctica delictiva (por lo general, las primeras incursiones en el delito eran realizadas junto a niños o adolescentes que formaban parte de su grupo de pares), representaban para ellos figuras de prestigio a través de cuya realidad podían visualizar un horizonte deseable y posible de alcanzar. A los ojos de los actores entrevistados, estos “referentes delictivos” eran personalidades reconocidas por lograr sostener un modo de vida basado en un alto grado de autonomía, experiencias extraordinarias y la satisfacción inmediata de aspiraciones de consumos costosos, el cual difería por completo del modo de vida austero, sacrificado, rutinario y constrictivo del resto de los jóvenes y adultos con quienes se vinculaban a diario.

El relato de Martín refleja claramente el significado que adquirirían para los entrevistados aquellas personalidades delincuenciales con quienes se relacionaron durante su infancia o adolescencia. Actualmente, Martín tiene 39 años de edad y comenzó a delinquir a finales de la década de 1990. Desde su infancia temprana, estuvo estrechamente vinculado con personas dedicadas al robo con uso de armas, que integraban el grupo familiar en el cual transitó las primeras etapas de su proceso de socialización. Aunque no se inició en el delito a través de ellos, tanto sus tíos como su padrastro eran ladrones a mano armada.

“... Yo vengo de una familia en donde se dedicaban al delito. Yo tengo a mis tíos que estuvieron presos, mi padrastro que estuvo preso, todos anduvieron robando y andaban rodando bien, en un momento... cosas grandes. Pero yo era muy buenito cuando era chico, muy sanito (...) Me acuerdo que cuando tenía nueve, diez años, todos mis tíos estaban presos... y mi padrastro estaba preso, en esa época... Y en mi casa laboraban mi abuela y mi abuelo. Mi abuela cuidaba casas y mi abuelo era sodero (...) Entonces, con la plata de mis abuelos era, los fines de semana, juntar bolsones con fideos (...) y no para uno... para unos pares. Y nosotros vivíamos al día. Yo no tenía lujos de vestimenta, ni de salir a pasear... jugaba a la pelota en la vereda y comíamos guiso. Pero salían mis tíos de estar en libertad, y te renovaban la casa y compraban freezers y comíamos asado todos los domingos, y la puerta llena de coches buenos... y vestían a los nenes y vestían a los hijos, y me vestían a mí... y había ‘escabio’ y había música. Y la ‘joda’ la pagaban ellos... y la ‘buena onda’ era cuando estaban ellos. Cuando no estaban ellos, andábamos cagados de hambre... no había ‘joda’, no había reuniones, nada... era todo apagado. Salían ellos... y ellos laboraban en grande (...) Entonces, salían y, al rato, te aparecían en un auto, y te compraban una heladera, te compraban una tele, te compraban un equipo de música... y nos íbamos de vacaciones a Entre Ríos y ya el estilo de vida era otro... de un día para el otro... Y todos estábamos contentos...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

Javier es otro de los entrevistados que desde su niñez mantiene vínculos de carácter familiar con delincuentes a mano armada. La edad actual de Javier es de 42 años. Transitó toda su infancia y adolescencia en el barrio Villa Concepción, localizado en el partido de General San Martín. Es el cuarto de ocho hermanos y, aunque dos de los tres hermanos que lo precedían delinquieron, Javier recuerda haber tenido una particular admiración por el mayor de ellos, debido al modo de vida que mantenía y a las vivencias que con él compartía. Si bien explica que este hermano jamás intentó inducirlo a una conducta delictiva, ya desde muy pequeño Javier intuyó que incursionaba en prácticas legalmente prohibidas y fue tomando conciencia de que aquellas acciones a través de las cuales su hermano estaba transgrediendo las leyes eran las mismas que le permitían acceder a aquel estilo de vida que tanta admiración le generaba.

“...Tengo hermanos que delinquían, y algunos están ‘finados’. Y otro no delinque más, pero es el más grande de todos (...) Yo desde chico fui viendo una vida... no sabía que choreaban,

pero veía cosas que no tenía que ver. Entonces, desde chico, fui buscando esas amistades (...), decía que iba queriendo ser tal o cual. Porque veía cómo andaban... cómo estaban (...) más allá de que, por ahí, yo no estaba de acuerdo... por lo que yo veía y razonaba en ese momento... con lo que hacía mi hermano, yo veía a mi hermano... y lo veía bien. Lo veía en alta 'nave', lo veía con plata (...) Y nos criamos con mi hermano (...) Yo lo veía a mi hermano y quería ser como él..." Ante la pregunta de si tan sólo uno de sus ocho hermanos delinquía, Javier responde lo siguiente: *"...No, no. Dos... uno está 'finado' (...) El que está 'finado' tiene dos años más que yo. Y prácticamente nos criamos juntos, y más o menos juntos nos iniciamos en el delito. Nosotros veíamos la situación de mi hermano más grande. En donde tuvimos allanamientos en mi casa, porque se escapó de una comisaría (...) Pero veíamos como andaba... con 'naves' (...) yo era el hermano, pero también era el amuleto ganador del pibe. Me llevaba a mí a 'navegar' con él... porque nosotros éramos chiquitos y terminaba ganando el salame, con las chicas, ¿viste? Y sí, yo y 'el finado' éramos los que andábamos con él (...) y el chabón nos cargaba en el coche, en la moto (...) Con mi hermano todo bien, yo veía todo eso... pero el chabón ni en pedo me hubiese querido iniciar en algo de esto. Si yo era el hermanito... Él 'encano' y fuimos creciendo y fuimos viendo todo eso y, con el otro, con 'el finado', empezamos a mandarnos cagadas..."* (Javier – 42 años de edad; comenzó a delinquir en 1994, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 1999)

Ahora bien, a diferencia de las vivencias atravesadas por Martín y Javier en su propio contexto familiar y desde muy temprana edad, hay otros casos en los que, por el contrario, ningún integrante del círculo parental más cercano realizaba acciones delictivas. En tales ocasiones, los actores tomaban contacto con la práctica del robo con armas a través de otros jóvenes y adultos que conocían en el barrio. Esa es la historia de Pablo, quien conoció el modo de vida delictivo a través de un grupo de personas que solían realizar robos relativamente complejos. Este grupo de delincuentes no solo le ofreció un ámbito social de pertenencia, sino que además le dio la posibilidad de ganar dinero frente a la exclusión y la escasez de oportunidades que, siendo un niño, le ofrecía el mercado de trabajo. Pablo tiene 45 años y comenzó a delinquir a los 15. Sus padres eran migrantes del interior del país que, mientras él transitaba sus primeros 4 años de edad, vinieron a vivir a un barrio del partido conurbano de General San Martín. Cuando Pablo tenía tan solo 14 años, sus padres le manifestaron la necesidad de que comience a trabajar. Al fracasar en el intento de conseguir un trabajo que le permita acceder a una remuneración estable, Pablo comenzó a frecuentar un taller mecánico del barrio que se encontraba dirigido por uno de los líderes del grupo por medio del cual comenzó a vincularse con el ámbito delictivo. Frente a una realidad intrafamiliar caracterizada por las necesidades insatisfechas y la falta de recursos materiales, a través de este grupo de personas, Pablo conoció un modo de vida en el que abundaban el dinero, los objetos costosos y otras diversas atracciones. Con los integrantes de este grupo, Pablo no solo encontró las posibilidades de desarrollarse económicamente que le fueron negadas dentro la estructura de empleos formal, sino que, además, descubrió un pasatiempo

mucho más interesante que el andar vagando en la calle y obtuvo la contención social que su familia no podía brindarle debido de las obligaciones laborales que sus padres no podían permitirse desatender. Si bien no fue junto a los integrantes de este grupo que Pablo comenzó a delinquir, a través de ellos consiguió sus primeras armas y empezó a interiorizarse respecto de algunos mecanismos y comportamientos que caracterizaban a los ladrones a mano armada.

“...Mi papá era pescador, mi mamá del campo (...) Vinieron acá en búsqueda de trabajo, para tener algo mejor... Bueno, mis hermanos son todos trabajadores. Tienen todos su oficio... Pero yo me fui para otro lado (...) Yo a los 15 años ya arranqué en el delito (...) Mi compadre (así es como Pablo reconoce al líder de la banda del taller mecánico) me daba 100 pesos... ahí con los pibes de la banda (...) y yo ya sabía manejar. Como yo iba al taller, le manejaba el auto al chabón, ¿viste?... le sacaba el auto para afuera (...) y los pibes re duros me daban el coche de ellos para que yo les vaya a comprar ‘merca’ (...) Los pibes no querían que yo vaya a robar. Ellos me decían “esperá a que seas más grande...” Estos chabones, la mayoría, están ‘finados’ ahora (...) Tenía dos 32 (en referencia al calibre de las armas)... ¡a los 15 años! (...) por que los pibes estos hacían empresas grandes y apretaban a los ‘mulos’ (...) y traían 32 a dos manos. Y yo le saqué dos 32 a los chabones... y ni se rescataron (...) Y habían salido dos pibes de mi barrio (...), de estar en ‘cana’, y yo les había prestado los 32 para que salgan a robar. Y así, con esos locos, entré al delito... a los 15 años (...) Yo quería ser como él, cuando sea grande (refiriéndose al líder de la banda del taller mecánico). Como él o ‘Fulano’, que era compañero de él (...) ...por el dinero que hacían. Ellos iban a robar a las provincias (...) A la Molinos... todas empresas grandes (...) Hicieron un montón de plata en ese tiempo...” (Pablo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1993, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2010)

Adrián, por su parte, tampoco contaba dentro de su círculo familiar con personas insertas en el mundo del delito. En la actualidad, Adrián tiene 49 años de edad. Durante su niñez y los primeros años de su adolescencia, vivió en el barrio Caren, ubicado en la localidad de José León Suarez del partido de General San Martín. Es el tercero de cuatro hermanos –dos mujeres, él y otro hermano varón–, y el único de ellos que incursionó en el delito. Adrián comenzó a relacionarse con delincuentes por medio de un amigo de la Escuela, quien sí provenía de una familia de ladrones –el padre de este amigo incluso llegó a integrar una reconocida banda delictiva de las décadas de 1980 y 1990–. Tras abandonar su hogar de origen a los 15 años de edad, como consecuencia de la difícil relación que mantenía con su padre, Adrián encontró en el grupo parental íntimo de su amigo no solo una forma de vida mucho más atractiva y permisiva que la de sus propios familiares sino, además, un nuevo ámbito de sociabilización, cuyas reglas sí era capaz aceptar y dentro del que su persona podía desarrollarse con mayor libertad de acción.

“... (Empecé a delinquir) a los 15 años, (antes de dejar el colegio). Porque me empecé a juntar con chicos que tenían... Tenía un amigo que su madre estaba privada de su libertad, otro amigo que también su padre estaba privado de la libertad...” Al momento de

contextualizar su inclinación por una vida delictiva, Adrián se remite al vínculo conflictivo que mantenía con su padre. Al respecto, señala lo siguiente: “... *El hombre (el padre de Adrián), era un hombre duro ¿viste?. Te quería criar de la mejor manera... y ya me había encontrado un bagullo con ‘faso’, y ya mi viejo me había encontrado un arma (...)* Tuvimos una discusión y me dijo que en la casa de él no quería ningún ‘chorro’ (...) y que agarre mis cosas y me vaya (...) Y a los 15 años me fui (...) Me fui a la casa de un amigo, en principio... y la familia de él eran todos delincuentes... el padre, él, la madre, la hermana. Todos vivían del delito (...) Y los varones de esa familia ya andaban robando bancos... Yo me pegué con ellos. El padre de mi amigo era un pibe que estaba en la ‘Superbanda’ (...) y a los pibes de la ‘Superbanda’ los conocía a todos porque ellos iban al lugar donde yo había ido a parar (...) Todos robaban. Había mujeres que laburaban de caño también... laburaban joyerías, casas de cambios. Otras laburaban con los pibes de los bancos, otras hacían salideras... y me quedé viviendo con ellos (...) Y a dos cuadras, por ejemplo, de ese lugar, que era a una cuadra de Villa Hidalgo, vivió un compañero mío, que me lo presentó para que vaya a ‘laburar’ la prima de un amigo mío (...) Y me lo presentó a mí porque la piba vio que yo, de los pibes que paraban ahí, era más o menos el más ‘rescatado’, en lo delictivo. Entonces, me lo presentó, fui a trabajar con el pibe, le gustó cómo trabajaba y me pegué con él...” (Adrián – 49 años de edad; comenzó a delinquir en 1989, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2018)

En el caso particular de Fabricio, a pesar de que dos de sus cuatro hermanos también forjaron una vasta experiencia en la práctica del robo a mano armada, su primer acercamiento al mundo del delito, en consonancia con las historias de Pablo y Adrián, tampoco se dio por medio de vínculos parentales. Actualmente, Fabricio tiene 58 años de edad y es el tercero de cinco hermanos –una hermana mujer, mayor a él, y tres hermanos varones–. Nació en el barrio de Virreyes, partido de San Fernando, pero, luego de transitar un corto lapso de su infancia en el barrio porteño de Núñez, su familia se trasladó a la localidad bonaerense de Munro, donde Fabricio atravesó la mayor parte de su adolescencia y juventud. Desde chico le atraieron las armas; las conoció por medio de su padre, quien había estado en el Ejército y formaba parte de grupos sindicales que solían portarlas como dispositivo de defensa o de manifestación de poder. Sin embargo, ese interés que le generaban las armas no fue lo que, en sí mismo, lo llevó a incursionar en acciones delictivas. La atracción de Fabricio por el delito arobo a mano armada se originó al conocer el estilo de vida que caracterizaba a las personas dedicadas a dicha práctica. Su primer contacto directo con este tipo de acción delictiva lo estableció al vincularse con la familia de un compañero de escuela.

“... *(Mi primer delito lo cometí) a los 12 años (...)* Fue con un compañero mío (...) Él vivía en una villa, acá en Santa Rita. Y, bueno, nos escapábamos del colegio, y yo me iba para el barrio de él (...) Bueno, yo una vez iba para el barrio de él... Y, bueno, él sí tenía relación (...) toda su familia, amigos de la familia... bueno, toda su familia delinquía (...) Los tíos de él, los hermanos de la mamá de él, eran los que tenían el vínculo con el resto de la banda (...) Y se manejaban ya en grupos grandes, con otras personas, ya con otros códigos... muy, muy estructurados. Para esa época, eran muy estructurados. Y, entonces, un día entro yo, a la villa, (...) y entro a una casa y... eran cuatro chapas, un par de ventanas, una mesa en el

medio, bancos a los costados... y, bueno, estaba lleno de gente. Y en ese tiempo, había gente delinquiendo, prostitutas... y, bueno, nosotros, en ese tiempo, éramos como los “che pibe”... “andá a comprar cigarrillos, andá a comprar unas cervezas”... Y después, bueno, toda la mesa llena de dinero, armas, oro. Era todo lo que reunía, toda esa banda que había ahí (...) Eso fue lo que a mí me llamó la atención (...) Ahí fue como... no sé, como el primer avistamiento que tuve de lo que era... Osea, yo ya había visto, por parte de mi papá, todo lo que eran grupos armados y eso, porque él pertenecía a una fuerza... custodiaban a un General (...) Y andaban re armados. Y, bueno, yo ya había visto mucho movimiento de armas... y es como que siempre, siempre, me llamaron la atención las armas. Pero bueno... de la familia, nosotros nomás (él y dos de sus hermanos) ... Después, ninguno de mi familia, ni por parte de mi mamá, ni por parte de mi papá. Solo yo, Ariel y mi otro hermano, que descolgó en el año 93’...” (Fabricio – 58 años de edad; comenzó a delinquir en 1977, a la edad de 12 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2003)

Una cuestión que no debemos desestimar al abordar la historia de Fabricio es que, al igual que en el caso Adrián, la atracción que experimentó al conocer el mundo del robo con armas debe entenderse, entre otras cosas, a partir de la contraposición percibida por él entre este universo delictivo y un ámbito familiar caracterizado por referentes autoritarios y la imposición de una rígida disciplina.

“... Lo que me llevó a mí a delinquir fue... un poco, la actitud que tenía mi viejo hacia mí. Mi viejo era un tipo (...) que estuvo mucho tiempo en la Marina... Era un tipo que tomaba un par de tragos y se le borraba, ¿me entendés?... Y las consecuencias las pagábamos mis hermanos y mi vieja. Entonces, es como que él te decía “¡Esto no!”, pero no te explicaba por qué no. Era así como te digo, y no había forma de discutir (...) Capaz que todo lo que yo pasé... en algún punto, con entendimiento por parte de mis viejos hacia mí (...), quizá yo hubiese dejado todo (...) Excusas no, yo soy consciente (...) Pero capaz que si él me decía “¡No, esto no!”, pero me explicaba por qué no, capaz que yo hubiese entendido mejor. Pero era “¡No!” (...) y no te daba opción (...) Después, cuando yo caigo en cana y salgo, es como que él se da cuenta que ya no podía tener un control sobre mí como el que tenía cuando yo era un nene...” (Fabricio – 58 años de edad; comenzó a delinquir en 1977, a sus 12 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2003)

A modo de cierre

A partir de las reconstrucciones biográficas presentadas en el capítulo, podemos asumir que, como plantea Sutherland en su tesis sobre las denominadas “asociaciones diferenciales”, la frecuencia, duración e intensidad de las relaciones interpersonales son fundamentales al momento de explicar cómo se construyen o emergen los motivos e ideas que atraviesan al delincuente a mano armada. Como también señala este autor, la condición prematura del vínculo –lo que Sutherland define bajo la categoría de *prioridad*–, es otro de los factores fuertemente condicionantes en el desarrollo del comportamiento delictivo. De hecho, la gran mayoría de los entrevistados establecieron sus primeros vínculos con sujetos del mundo del

delito durante la infancia; quienes no, sin embargo, lo hicieron durante los primeros años de su adolescencia, pero siempre antes de alcanzar su juventud y con una lejanía temporal considerable respecto de la edad adulta.

Sin embargo, no debemos pasar por alto que los actores entrevistados no aparecen como sujetos pasivos en el proceso de construcción de sus identidades delictivas, es decir, que no se encuentran completamente condicionados por el grado de cotidianidad e intensidad de sus relaciones. Es que en las biografías analizadas no solo aparecen figuras delictivas; en la gran mayoría de los casos, durante su infancia, adolescencia y juventud los entrevistados también mantuvieron vínculos parentales o de enorme cercanía con personas insertas dentro del mercado de trabajo –más allá de si esta inserción se daba de un modo formal o informal– y, en general, completamente alejadas de ámbitos ilegales, en las cuales ellos fácilmente podrían haberse referenciado. Por lo tanto, la cercanía, la afectividad y la influencia ejercida por los vínculos no explican por sí solas el desarrollo de la conducta transgresora. En todo caso, es a partir del significado que los propios actores otorgaron al contraste, percibido por ellos desde temprana edad, entre los modos de vida convencionales –atravesados por privaciones materiales y una constante represión de los deseos– y los modos de vida delictivos –caracterizados por la obtención de objetos costosos y la satisfacción inmediata de la búsqueda de placer– que fueron construyendo, de un modo bastante consciente (o al menos en base a un cierto registro intuitivo), una identidad subalterna e ilegalizada y un fuerte sentido de pertenencia con personas vinculadas a la práctica del robo con uso de armas.

Asimismo, debemos tomar en consideración que el contraste percibido entre ambos modos de vida, en algunos casos, también se expresa a partir del antagonismo vivenciado entre las restricciones y severas imposiciones a la conducta, que caracterizaban al curso cotidiano de la vida convencional, y las libertades y el amplio espacio para la trasgresión de los límites, que ofrecía el universo delictivo. Este antagonismo se pone de manifiesto con total claridad en aquellas experiencias, como las de Adrián y Fabricio, en las que aquel modo de vida común –no criminalizado– aparece necesariamente vinculado a una profunda represión de la persona y a un acatamiento pasivo de reglas ajenas, no compartidas ni aceptadas por los propios actores.

Capítulo 2

La interacción social como dispositivo de internalización de las habilidades y conocimientos para el robo con armas

En este capítulo vamos a analizar la construcción e internalización de las habilidades y conocimientos relativos al delito del robo con armas de fuego como procesos emergentes de los diferentes vínculos interpersonales que los actores entrevistados establecieron en el transcurso de sus vidas. Bajo este punto de vista y a partir de lo observado en las entrevistas realizadas, sostenemos que el aprendizaje de los conocimientos y habilidades que requiere la práctica del robo con uso de armas implica un conjunto de diversos y complejos procesos que se desarrollan, fundamentalmente, sobre la base de las interacciones y vivencias sociales que atraviesan los actores.

Los siguientes fragmentos de entrevistas reflejan, creemos de forma clara, la dimensión social del aprendizaje del robo a mano armada, ya que dan cuenta del modo en que las relaciones interpersonales que los entrevistados establecían con otros actores abrían espacios comunicativos e interactivos que posibilitaban la transmisión de conocimientos esenciales para el tipo de acción analizada.

“...Las primeras veces que accionamos, que utilizamos armas... fue metiéndome adentro de las villas (...) Siempre me relacioné con personas que estaban en el ámbito del delito y, por lo general, cuando la persona con la que empezás a delinquir ve que vos no tenés buen manejo de armas, te lleva a que te perfeccionés... te lleva a tirar, te enseña a tirar, o lo que fuera... o aprende algo de vos, si es que no sabe (...) ¿Y cómo aprendemos?. Y, por lo general, te perfeccionás (...) Ponele, yo te digo... no sé, somos tres pibes que nos conocemos y venís a laburar, y somos cuatro o cinco pibes que ya estamos formados como banda, que más o menos llevamos las cosas, y yo te voy a llevar. Ponele, te digo “¿vamos a cazar?”, o te digo “¿vamos a un polígono a tirar?” (...) Y si veo que no tenés mucha puntería, te trato de... no de corregir, pero de hacerte actuar de otra manera (...) No te voy a decir “Mirá, se tira así esto...”. No. No sé, te voy a poner un blanco y te voy a decir “vamos...”, no sé, “...a jugar por una caja de vinos, o por una ‘birra’, al que le pega al champagne” (...) ¿Me entendés?, te voy a llevar yo... porque veo que no... que no tenés... Igual mirá que, por lo general, vos necesitás tener puntería en un enfrentamiento a treinta metros, sino no necesitás tener tanta puntería (...) Cuando empecé en esto, a mí me dijeron “mirá flaco, te van a dar lo mismo... te robés un banco o te robés un kiosco, te van a dar cinco. Así que robate un banco,

no te robés un kiosco...” (...) Esta gente que yo te digo, esta familia, sabía la cantidad de monto de cada delito. En esa familia, había pibes que laburaban de ‘lanza’, ‘lanza’ es de ‘escruche’... Habían ‘mecheras’, había quienes laburaban de hurto (...) y cambian las carátulas de las cosas (...) Y a mí me enseñaron esto “te dan cinco años porque te robés un kiosco y cinco años porque te robés un banco” (...) Me enseñaron a usar la lógica...” (Adrián – 49 años de edad; comenzó a delinquir en 1989, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2018)

“... Yo a los catorce, quince, ya empecé a manipular armas (...) Practicaba (...) en un baldío, y empecé a practicar, con pibes más grandes, en una botella, contra un paredón, y así practicábamos... tiro al blanco, ¿no? (...) Ya de más grande, ya tenía veinticinco, también practicaba allá en Barrio Mitre, en el fondo, en el Polo... practicábamos ahí (...) Y siempre ¿viste?, la manipulación de armas tenés que tenerla (...) sabía cómo se desarma (...) armarla, desarmarla, cuándo la tenías desmontada... toda esa manipulación, ¿me entendés?... que te da la experiencia (...) Sí, obvio que fui aprendiendo de los más grandes ¿no?. Pero cuando entramos ahí, había pibes más grandes que te decían “bueno, esto es así...”. Toda esa manipulación ¿me entendés?, para que no te lastimes...” (Pablo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1993, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2010)

Sin embargo, la internalización de los conocimientos delictivos a través de la interacción social no se produce únicamente por medio de una transmisión directa y explícita de las habilidades y los saberes de otros. La adquisición de esas habilidades y esos saberes también requiere de la capacidad de observación e interpretación que posee el propio actor social cognoscente. El proceso de aprendizaje de Luciano permite entender cómo se pone en juego esta capacidad analítica e interpretativa al momento de apropiar los conocimientos que exige el robo con armas. Luciano tiene 39 años y transcurrió su infancia en un barrio popular de la localidad de Villa Ballester. Comenzó a delinquir a los 14 años, con tres amigos de aquel barrio. Ya en su vida adulta, protagonizó delitos altamente complejos, entre los cuales se encuentran asaltos a mutuales, a camiones blindados y a grandes empresas. Al preguntarle acerca del modo en que adquirió los conocimientos para desenvolverse en este tipo de acciones delictivas, respondió lo siguiente:

“...Te enseña gente más grande (...) gente del barrio, gente presa (...) Con el tema de las armas, a mí nadie me enseñó nada... aprendí viendo (...) Aprendí mirando, mirando a mis compañeros, mirando a la gente... Mi barrio es un barrio donde eso es normal... Y son los tres pasos que la calle misma te enseña, y la cárcel también te enseña, que los tres códigos son “escuchar, mirar y observar” (...) Hay una palabra que en la calle se usa, y es que “esto es solo para entendidos”. Por eso uno se va actualizando (...) Yo tuve la suerte de caer con pibes que estaban organizados... y ya sabían lo que hacían, y ellos me fueron mostrando (...) Yo era el más chico de la banda, siempre... hasta hoy en día (...) Pero por eso, te vuelvo a repetir, que “esto es solo para entendidos”, nada más. Como vos decís, cualquiera no lo hace...” (Luciano – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1998, a sus 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2015)

La narración de Luciano nos permite ver cómo el proceso interno de análisis e interpretación, como mecanismo de adquisición de conocimientos, se desarrolla a partir de la acción de observar los comportamientos de referentes delictivos con mayor experiencia que la propia, “gente más grande”. Por otro lado, Luciano identifica al barrio y la cárcel como los espacios sociales en los que incorporó esta capacidad de observación e interpretación. La importancia de contar con dicha facultad al momento de adquirir las habilidades y conocimientos delictivos también se pone en evidencia en el relato de Javier. Sin embargo, la explicación de este otro entrevistado, acerca de la manera en la que fue asimilando las formas más efectivas y, al mismo tiempo, menos riesgosas de conducirse dentro de una escena delictiva, da cuenta además de la relevancia que poseen la experiencia personal y la capacidad reflexiva del actor en los procesos de aprendizaje del robo con armas.

“...Se va aprendiendo. Yo creo que un poco y un poco... Pero también uno va preguntando (...) Vas preguntando y vas teniendo cuidado vos. Pero a lo que vos tenés alcance, por tu entendimiento. Muchas veces mandé a arreglar. Pero, mayormente, los cuidados en cuanto a limpieza y eso se los daba yo. Las pistolas las limpiaba yo, las cargaba yo y esas cosas las hacía yo (...) Creo que yo tenía doce cuando me regalaron la primera arma (...) un pibe que andaba robando, un pibe grande. Y era un 38, ¡terrible fierro!. Y no sabía que era un 38. Después me dijeron “mirá esto es un 38, lleva esta bala...” Es como en la vida... vas preguntado. Lo que sí, que en este ámbito no le podés preguntar a todo el mundo (...) No tiene que ver con que alguien te enseñe. Sí, tal vez, vas mirando cosas... mirando a otro (...) Te vas afinando en los modos (...) Yo me acuerdo que las primeras veces que fui a chorear, llevaba el arma así (alejada del propio cuerpo, muy cerca de la persona objeto de la intimidación), ¿me entendés? (...) Era pibe y me llevó a eso... yo que sé. Porque entendí que la bala salía así (hacia adelante) ... y fui con el arma así (hacia adelante). Y cuando me di cuenta que... claro... que el arma, a veces también se descargaba sola, por accidente, la empecé a bajar (...) Con el tiempo, ya el arma estaba más para acá, para el costado, ¿me entendés?. No ponía en peligro a nadie, no me ponía en peligro yo... Eso lo vas aprendiendo (...) Son cosas que podés ver, pero que las tenés que poner en práctica vos (...) Fui aprendiendo yo. Fui viendo... los mejores modos de ponerme menos en riesgo yo, y menos en riesgo a otras personas... tiene que ver con eso. Yo sabía, que si vos vas con el arma así (hacia el frente y lejos del propio cuerpo), posiblemente, por ahí, se te puede escapar... y mucho margen de error, por ahí, no tenés. En cambio, si la tenés para abajo... por ahí es posible que se te escape un tiro también, pero es posible que rompas el piso, y no una panza o un pecho... eso lo vas aprendiendo vos. Son cosas que vas sacando ahí, en los momentos (...) No tiene que ver... vamos devuelta, no es un manual (...) Yo no quería que se me escape un tiro. Entonces, empecé a cambiar ese comportamiento, pero no porque alguien me dijo (...) Son recaudos que uno va tomando nomás... por experiencia... Porque una vez se te pararon de mano, porque te pasó tal cosa (...) Son cosas que salen de uno y que tiene que atravesar uno (...) Una vez me pasó... que se me pararon de manos. Y, entonces, empecé a probar yo... de qué forma era mejor, para que todo salga más viable (...) Iba aprendiendo yo a manipular el arma, a cómo ajustar a alguien... Vas aprendiendo a medida que te van pasando cosas también... tiene que ver con eso (...) Nadie tiene un manual. Vas a aprendiendo vos (...) Vas aprendiendo de los errores que cometés y de los riesgos que pueden estar en el medio...”

(Javier – 42 años de edad; comenzó a delinquir en 1994, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 1999).

A partir de la descripción anterior, podemos sostener que los conocimientos delictivos no solo se adquieren por medio de una transmisión directa o a través de la observación e interpretación de las acciones de otros. La propia experiencia del ladrón a mano armada, el alcance de sus reflexiones y su capacidad de análisis ocupan un lugar central en el proceso de internalización de saberes fundamentales. De hecho, la efectiva incorporación de las ideas impartidas por otros suele consolidarse cuando los actores las ponen en práctica dentro del contexto concreto de una acción de robo con armas determinada. Asimismo, en el propio despliegue de la acción delictiva estas ideas pueden ser dejadas de lado –a causa de la comprobación de su limitada aplicabilidad–, o incluso dar lugar a nuevos aprendizajes.

En relación a las capacidades de reflexión y análisis que los actores desarrollan a partir de la propia experiencia –entendiendo estas capacidades como dimensiones constitutivas de los procesos de construcción social de los conocimientos delictivos–, una de las historias más sobresalientes es la de Cael. Cael tiene 22 años, nació en Virreyes –partido bonaerense de San Fernando–, y transitó su infancia y adolescencia en un barrio popular de dicha localidad. Él y su hermano mellizo son los más chicos de cuatro hermanos, y, al mismo tiempo, los únicos dos de ellos que incursionaron en el robo con armas. Si bien su padre y su tío fueron ladrones a mano armada, Cael no transitó su formación como delincuente junto a ellos; tampoco lo hizo junto a otros referentes con una experiencia delictiva mucho más amplia que la propia. Cael comenzó a delinquir con grupos de adolescentes que se reunían en diferentes barrios populares y villas de Virreyes. Debido a que los jóvenes con los que se introdujo en la práctica del robo a mano armada se limitaban a realizar delitos relativamente simples –que no requerían demasiado conocimiento ni planificación–, para poder dar cauce a robos de mayor complejidad, Cael debió construir la mayoría de sus aprendizajes delictivos a partir de su propia experiencia e iniciativa. Su perspicacia y el alcance de sus reflexiones fueron fundamentales en ese proceso de producción de conocimientos.

“...A estos pibes, les gustaba robar vehículos, locales... y, viste, yo como que siempre quería ir un poquito más para allá (...) y siempre pensaba... que era mucho robo para tan poca plata (...) Y como que los llevaba un toque a “Che, bajá un cambio... no es todo agarrar un fierro e ir a meter caño. Vamos a estudiar algo piola, vamos a agarrar plata (...) vamos a mostrar otra cosa... vamos a vestirnos bien, vamos a caminar un poco...”. Y yo me hablaba con unos pibes que hacían ‘salideras’ y me contaban. Nomás que no nos querían sumar a nosotros porque éramos ‘pibitos’ y andábamos ‘bardeando’. Y entonces le digo “Por qué no hacemos eso”. Y me acuerdo que... nada, fuimos a Olivos (...) nos compramos un pancho y

una Coca ¿viste?, y le mostré que podemos estar ‘enfierrados’, tranquilos, siendo unos más entre las personas (...) “Vamos a esperar a uno que salga y que nos guste, y lo vamos a poner”, le digo. Y ahí agarramos plata (...) Lo vemos que entra el hombre... camisa, pantalón... bien vestido... y con el celular (...) “Mirá ese”, le digo. Y sale con un sobre de madera. Y tenía un auto de alta gama (...) y... cuando lo abre, le sacamos todo lo que tenía... tenía un maletín, ¿viste?... se lo sacamos, le sacamos el auto, todo, y nos vamos. Agarramos plata ese día... ¡Sabes que contentos! La primera vez que estudiamos algo y nos salió bien (...) y esa fue la primera vez que, con el pibe, dijimos “che vamos a pensar algo, vamos a robar bien” (...) Ahora... antes de caer, ya no era subirnos a un ‘trucho’ y robar lo que venga... Mirábamos casas (...) Y la primer casa que nos metimos, que fuimos a robar así... que la estudiamos nosotros... Bueno, primero, fuimos, miramos, marcamos un par de ‘ranchos’ (...) Y... a los dos días me llama este pibe y me dice “Cael, sabes que ví esta casa y está regalada. ¿Vamos?” (...) “¿Qué necesitamos?”, le digo... “No, nada”, y me muestra el fierro de él. Pero yo, ya como que me puse ¿viste?... y me fui a la ferretería y me compré una barreta... tenía el cricket del auto (...) Y le robamos (...) Y agarramos plata (...) Y les digo “Mirá vos, tantas veces que fuimos a lugares y nunca agarramos tanto... Vieron que si somos pacientes y estudiamos...” (...) La vez que me llevó un montón de tiempo poder animarme a hacerlo, porque lo quería hacer perfecto, que nadie se dé cuenta... fue una vez que terminamos de agarrar plata con este pibe y este pibe quería comprarse joyas (...) Estaba por cerrar la joyería... y me dice “Dale, vamos” (...) Vamos, compramos (...) Y... nada, la señora estaba cerrando... nos cruzamos en frente y nos compramos un pancho, cada uno, una Coca y... Bueno, no le dije nada al pibe (...) Estaba esperando que salga ¿viste?, porque me llamó la atención ver qué iban a hacer (...) Y, bueno, terminaron de cerrar todo, se tomaron un remis y se van a Treinta y Tres Orientales, a una casa que tenían ahí, en una calle en bajada. Y me voy al otro día ¿viste? (...) Sábado y domingo no habrían. Y cerraban los viernes (...) se tomaba un remis, llegaba a la casa, habría la puerta y se metía ¿viste?... y yo la seguía (...) Y, bueno, le dije a mi hermano y a otro muchacho más... y nos fuimos. Y era entrar cuando la señora habría la casa... era una ‘pavada’ (...) pero no quería ‘bardear’ (...) Y hasta que nos mandamos...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

Ahora bien, las entrevistas realizadas permiten identificar que el despliegue efectivo de la acción de robo a mano armada, en muchos casos, también depende de conocimientos transmitidos por sujetos convencionales, que no mantienen un estilo de vida delictivo. Especialmente para la realización de delitos que presentan un elevado grado de complejidad y requieren de datos muy específicos para su eficaz despliegue, los actores entrevistados confiesan haber planificado sus robos a mano armada en base a los saberes transmitidos por personas vinculadas laboralmente a empresas de servicios de seguridad o, incluso, a las instituciones que eran objeto de sus robos. Al respecto de esta cuestión, la historia de Eduardo da cuenta de los posibles contextos y mecanismos de obtención de estos conocimientos proporcionados por sujetos ajenos a la práctica del robo con armas e insertados en el mercado de trabajo legal. Eduardo tiene 43 años de edad y es oriundo de la provincia de Salta, nacido en la localidad de La Candelaria. En el año 1979, cuando tan solo tenía un año de edad, sus padres migraron junto a él a la provincia de Buenos Aires; se establecieron en el barrio

Francisco Melo, situado en el Partido de Vicente López, donde Eduardo transcurriría toda su infancia y adolescencia. La familia de Eduardo estaba compuesta por su madre, su padre y dos hermanos menores. Si bien sus dos hermanos también incurrieron en robos a mano armada, no fue a través de él que se adentraron en el universo delictivo. Eduardo mantiene vínculo directo con delincuentes desde sus 15 años; también a esa edad comenzó a portar armas. Su primer robo a mano armada lo cometió a los 16, junto a otros tres amigos del barrio. Con el correr de los años, Eduardo se convirtió en un delincuente profundamente selectivo y detallista en relación a los establecimientos que decidía asaltar y a la estrategia adoptada para transgredirlos.

“...Cuando nosotros nos vinimos (...) yo en ese año era joven, en los noventa... venían un grupo de cuatro o cinco en un ‘trucho’, a los tiros y lo estacionaban al auto, lo dejaban en algún lado, y, esos mismos, le daban la llave a otros y se subían en el mismo auto, y ya salían (...) Lo que encontraban, le daban (...) y yo nunca ‘chorié’ así. Siempre busqué el laburo (...) Siempre ‘chorié’ cuando me entregaron el laburo...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a la edad de 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

Una característica distintiva de Eduardo es que siempre delinquía con “datos”, es decir, con algún tipo de información específica sobre el monto del dinero en juego y la seguridad con la que contaban los sitios apuntados por los grupos en los que actuaba. En la gran mayoría de los robos que protagonizaba, los “datos” solían ser suministrados por empleados de las empresas o instituciones que pretendía robar

“...Siempre busqué el laburo, siempre busqué (...) Yo siempre ‘chorié’ cuando me entregaron el laburo (...) era preguntarte “¿estás laburando... ah sí, mirá?... ¿de que estás laburando?... En tal lugar...”. Y yo tengo eso, de saber si hay moneda (...) al toque yo sé si hay moneda... y yo te puedo adivinar todo... por experiencia... averiguar cómo se manejan, si hay seguridad, la parte administrativa. De esa manera, te trato de convencer para que vos me des la información para... y siempre te doy la misma plata, la misma ‘astilla’ que me quedo yo... yo te doy la misma plata (...) La misma ‘astilla’. Si yo me quedo cien mil, para mí, son cien mil para vos también...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a la edad de 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

La promesa de compartir el monto robado de forma igualitaria, sin establecer diferencias de jerarquías entre asaltantes y “entregadores”, era un mecanismo fundamental para generar el vínculo de compromiso que requería la obtención del “dato”. Inclusive, Eduardo solía entregarles a sus “informantes claves” el dinero acordado por anticipado.

“...Para mí, es la misma cantidad (...) por eso yo no encajaba en muchos grupos (...) Aparte, si yo te digo a vos “te doy la misma astilla”, y vos sabes que hay plata, y yo te digo “Mirá, nosotros somos cuatro... la misma astilla, somos cinco, con vos...”, y yo creo que si te digo... y te comprometo mal, encima... porque te doy plata ahora, y vos sabes que hay plata (...) Vos

me decís “Estoy trabajando en una fábrica donde hacen vasos”, ponele... “y hay plata porque son todos ‘chetos’ y...” (...) Y yo ya sé que hay plata... porque los vasos los hacen con algún material. Bueno, entonces viene un camión cargado lleno de algo, lleno de plástico que... Bueno, ese camión, es plata. Entonces, vos me decís... cuándo llega el camión, cómo llega, si hay custodia... y bueno, yo te doy la misma plata (...) Y te digo “bueno, esto es tuyo...” Así, vos después me vas a dar otro laburo o vas a tener algún conocido... y me vas a traer otro laburo más, porque yo laburé bien con vos (...) Te estoy comprometiendo... y te estoy dando la confianza también, diciéndote “tomá...”. Es un trabajo, sino yo no puedo laburar... si vos no me das (...) Yo no voy por el riesgo. Si todos no cumplimos nuestra función, algo va a salir mal. Y la principal de esas funciones la tiene el que entrega. Después hay que estudiar quién va a entregar bien, y quién va a entregar mal. Me podés entregar con la policía o me podés entregar bien...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a sus 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

Frente a las preguntas de cómo y bajo qué contextos llegaba a entablar un vínculo cercano con estos “entregadores de datos” o “informantes claves”, Eduardo responde lo siguiente:

“... En cualquier lado, desde un cumpleaños hasta... depende (...) En algunos lados, estando en familia... he laburado un montón de cosas así. Estando en familia, compartiendo un asado, vino el primo o el marido de... y charlando y charlando... “ah, mirá vos, y ¿dónde laburás?...”. Y ya saben que vos andás haciendo cosas... Le digo “ah, mirá... mirá que lindo... podríamos hablar después...” (...) Otro día, voy y te busco en algún lado (...) y ya fue, ya sé que es mío el laburo... y ya sé que tiene plata...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a la edad de 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

En consonancia con lo que narra Eduardo, en el relato de Adrián sobre robos a bancos también se halla presente la participación de sujetos ajenos a los modos de vida delictivos como parte fundamental de los procesos de aprendizaje del ladrón a mano armada

“...Nosotros, cuando trabajábamos con los pibes de la ‘Superbanda’, entrábamos a un banco... apretábamos a los mulos, pasaba uno detrás del mostrador, otro hablaba... “Esto es un robo... está todo asegurado, quédense tranquilos, no se hagan matar...”. Y los pibes cajeaban o iban a las bóvedas... y, por lo general, sale el que está adentro de la bóveda, sale el de los mostradores... bueno, salen todos, y los que salieron primero se quedan en las puertas de los autos, por cualquier movimiento extraño (...) Y, si se pincha, nos cagábamos a tiros ahí, pero igual no llegábamos hasta esa situación. Pero porque también sabíamos las políticas que tienen... Osea, el que es seguridad en un banco, tiene por política del banco que no se puede tirar adentro del banco (...) A los civiles los protegen a full (...) Y nosotros sabíamos esas cosas y esas cosas jugaban (...) Esa política... la conocíamos porque, en ese tiempo, nos entregaba el laburo un ‘mulo’ de Juncadella... un ‘mulo’ de un camión blindado (...) él nos daba la información de los camiones (...) Los pibes que se laburan bancos... o Juncadellas o lo que fuere, necesitaban tener el dato... sino los tenías que seguir todo el día... y nosotros teníamos los datos, a través de los seguridad de los Juncadella. Por eso sabíamos la cantidad de fierros que teníamos que llevar, sabíamos la cantidad de gente (...) En robos de esa envergadura, no podés ir sin dato. Osea, vos la podés sacar, pero nos costaría un montón seguir a un camión durante meses... porque los ‘mulos’ van a ser distintos, los movimientos del camión no siempre van a ser los mismos (...) Y hasta el chabón del banco te entregaba los laburos, hasta el contador del banco... porque se llevaba una

buena ‘astilla’ de plata, no por otra cosa. No es porque le guste el delito. Lo que pasa es que, llega un momento en que las personas... quien fuera, sea un policía o alguien que trabaja en un banco, se da cuenta que a la Firma para la que trabajan le importa muy poco sus vidas...” (Adrián – 49 años de edad; comenzó a delinquir en 1989, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2018)

Los análisis precedentes ponen en evidencia que los procesos de aprendizaje vinculados al robo con armas pueden ser ampliamente diversos e implicar interacciones con personas cuyas vidas no se organizan en torno al delito. En relación a este aspecto, las trayectorias de Lautaro y Ariel cobran un particular interés, ya que ambas dan muestra de los diferentes contextos y vínculos sociales a través de los cuales se desenvuelven tales procesos de internalización de conocimientos.

Lautaro tiene 45 años. Nació y se crió en la localidad de Billinghamurst, partido de General San Martín. Es el segundo de cuatro hermanos, de los cuales fue el único que delinquiró. En su niñez y primeros años de adolescencia, su familia se hallaba compuesta por su madre, su padre, su hermano mayor, dos hermanas menores y dos de sus abuelos. El primer referente delictivo de Lautaro, o al menos el más cercano en el vínculo, fue su tío, un reconocido ladrón a mano armada dentro del ámbito local del delito de los años 80’ y 90’. Lautaro comenzó a delinquir a los 14 años de edad, junto a ladrones de mayor experiencia –muchos de ellos vinculados a la figura de su tío–. Para el manejo de armas relativamente simples, Lautaro desarrolló, siguiendo su propio relato, un aprendizaje autodidacta, motorizado por su propia experiencia. Sin embargo, al momento de aprender a manipular dispositivos de poder de fuego que presentaban una mayor tecnología y capacidad de daño, debió recurrir a los conocimientos de actores delictivos que habían percibido algún tipo de instrucción militar.

“...Cuando empecé con el tema de las armas, cuando me empecé a equipar, también fue un tema muy mío, boludo (...) Porque... teniendo ya una automática, genera tener que limpiarla (...) con W40, pasarle la franela, sacarle el repuesto, sacarle el cargador, fijarte de sacarle las balas, para que no le quede ningún polvillo y no se te trabe. Y esa dinámica la vas aprendiendo vos, porque tenés que estar solo, tenés que estar encerrado (...) Lo mismo a tirar con dos manos... se puede practicar... o podés ir a un campo a probar (...) Después, tener una metra... te genera “fah, tengo una metra...” ¡¿Quién te para?! (...) La sacaba, la tenía, la guardaba. Pero no sabía... Bueno, ahí (...) estaban Esteban, el Loli... y ellos ya eran guardias y habían hecho el servicio militar. Ya tenían un conocimiento de lo que era manejar un FAL... ¿viste?. Y le digo “Escuchame, ¿sabes qué?... pegamos una metra...”. (...) Y estos eran re... “Te la compro”... “No, no la vendo. Queremos ver cómo es para limpiarla, cómo es... de ponerle toda la onda..” ... “¡Traela!” (...) La fuimos a buscar, con mi compañero, y la trajimos. Y la probamos en el fondo de la casa, boludo... ¡Un quilombo!. Pero era habitué escuchar esas cosas, ¿me entendés? (...) Tenía vecinos... pero igual este era medio ‘loquito’ ¿viste?. Y... “Bueno... ¡vamos a probarla!... pah, pah, pah... ¡tiro a tiro!... ¡ponele Rafa!...”

(Lautaro – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1992, a la edad de 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2000)

Con el correr de los años, Lautaro se especializó en delitos de enorme dificultad, que requerían de informaciones muy precisas sobre los sistemas de seguridad y la organización interna de diferentes instituciones. Tales informaciones no sólo podían ser adquiridas a través de un arduo trabajo de investigación, sino también por medio de sujetos que podríamos identificar –al menos en términos identitarios– como “no delictivos”, que, por lo general, se encontraban empleados dentro de los establecimientos apuntados por los grupos que Lautaro integraba.

“... En hechos grandes, siempre con datos. Y viste que vos decís “¿Cómo llegaste a ese dato?” ... llegan (...) Y eran gente, por lo general... algunos por despechados... o por “No, este me curró... me hizo laburar y... Bueno, ahora vas a ver lo que le va a pasar...” Y, para esos tiempos, estaban las liquidaciones de sueldo... las cajas chicas, bancos, las casas de cambio, una joyería (...) Y laburos entregados hubo, hubo muchos... Pero según qué hechos y según lo que entregan, de qué laburan (...) Hay una que fuimos vestidos de Edenor, porque teníamos la llave de lo que era el lugar... y, vos vestido de esa manera, como que se confiaban que realmente eras (...) La llave era generada por la misma empresa. Un pibe que estaba en una cuadrilla era compañero nuestro, del grupo (...) Y cada uno tenía sus cosas... terminaba el delito y cada uno tenía su vida (...) Él iba y decía “No, mirá, tengo que cortar la luz... ¿cómo podemos hacer?”... y a algunas fábricas clandestinas les convenía... arreglaban con el de Edenor, les bajaba la disminución por las máquinas que tenían... y en fecha de pagos... atrás de él, a veces, entrábamos nosotros. Porque a él le tenían que pagar todos los meses. Yo siendo el dueño de la fábrica, vos me venís a cortar la luz, y te digo “No, loco, pero me arruinás si me cortás”. Y vos, pillo, me decís “Y, bueno, pero yo también tengo familia y, si no hago esto, la empresa me va a echar... ¿cómo hacemos?...”. Y, bueno, pinta el arreglo... y al tiempo la entregás. Si plata asegurada había. Así también hicimos buenos lugares (...) Si sabíamos que el mes que viene le daban la plata... “No vayás a buscarla, mirá que nosotros le vamos a caer” (...) Pasaron casos... según lo que el portavalor podía entregar (...) Porque es una empresa de seguridad, donde te toman a vos para estar efectivo, y cuántos requisitos pueden pedir (...) y los chabones se cansaban... más sabiendo que hay plata asegurada...”
(Lautaro – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1992, a la edad de 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2000)

Ariel es el hermano menor de Fabricio. Pasó la mayor parte de su infancia en el barrio porteño de Núñez –ubicado en la Comuna 13 de Capital Federal–, pero transcurrió toda su adolescencia y vida adulta en la ciudad de Munro, localizada en el partido bonaerense de Vicente López. Tiene 48 años de edad y se inició en el delito a los 15, junto con amigos de la adolescencia. Desde temprana edad mantiene vínculos con delincuentes, ya que dos de sus hermanos mayores eran ladrones a mano armada. Ariel hace hincapié en el hecho de que su padre también protagonizaba acciones ilícitas, quien, a pesar de no realizar delitos contra la propiedad privada, poseía armamento de forma ilegal y ejercía la violencia armada como mecanismo de ejercicio del poder social y político. El historial delictivo de Ariel cuenta con

hechos de robo a mano armada caracterizados por un alto grado de dificultad y riesgo, los cuales exigían un conjunto de habilidades y conocimientos complejos; entre otros delitos, realizó robos a camiones blindados, a grandes empresas y a compañías financieras. Al ser consultado sobre los modos a través de los cuales fue incorporando tales habilidades y conocimientos delictivos, Ariel se retrotrae a experiencias que transitan en diferentes contextos y se hallan atravesadas por actores sociales notablemente diversos.

“...Yo me juntaba con pibes que ya tenían fierros (...) Por mi historia familiar, yo sé lo que es un arma desde que tengo uso de razón (...) Pero, después, con amigos. Yo, desde que iba al colegio, habían pibes más grandes que ya que andaban ‘enferrados’. Entonces, siempre curioseas... “Che, ¿qué onda esto?” ... “¡No!, tené cuidado,, Esto se usa así... se usa así...” , ¿me entendés?. Pero, me acuerdo que las primeras veces que agarré un fierro, yo tenía como miedo... no quería ‘bardear’. (Tenía)... no sé... dieciséis años... menos (...) No es que fui fanático desde el principio, de las armas (...) Yo ya había visto. Pero... me acuerdo que, a veces, cuando iba a ‘chorear’... que yo era pibe, le pedía que me la remonte otro al arma (...) Después sí aprendí... aprendí a desarmarla, aprendí a limpiarla (...) Con gente que sabía ¿no?, con amigos que sabían... “Mirá, esto se desarma así, esto se pone acá...” (...) Después curioseas... Mirá, yo la primera vez que tuve un FAL, agarré y lo desarmé (...) Y la pistola también, no es algo tan difícil (...) Siempre que tenés un fierro... a mí siempre me pasó de ponerme a experimentar, de curiosear (...)Tengo amigos que iban a polígonos... yo no, por ejemplo (...) Yo aprendí con el tiempo (...) Estuve con gente que sabía manipular explosivos, estuve con gente que tenía entrenamiento militar (...) Cuando yo agarré por primera vez una ‘metra’, por ejemplo, no sabía ni lo que era. Después empecé a tener más noción de las armas, por gente que sabía (...) Una vez tuve una granada española, cilíndrica, que viene con un reloj... y yo no sabía cómo usarla... la tenía ahí. Y fuimos a laburar, una vez, y había un chabón que era de un grupo especial de la prefectura... que lo habían echado a la mierda ¿viste?... porque descubrieron que el chabón andaba ‘choreando’. Y cuando vino a laburar... que nosotros fuimos a laburar con el chabón, me dijo... “¡Ustedes están locos!... ¿Ustedes usan la granada así?” Porque esa granada tiene un reloj que es para hacer ‘caza-bobos’ (...) Pero, cuando vos no le pusiste ese reloj, hiciste así y explotó (...) Y, bueno, yo eso no lo sabía hasta que me lo explicó un chabón que sabía...” (Ariel – 48 años de edad; comenzó a delinquir en 1990, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

Pero además de la instrucción impartida por referentes delictivos –algunos de los cuales, vale remarcar, habían adquirido sus principales conocimientos dentro de instituciones legal y socialmente legitimadas, como el Ejército–, los procesos de aprendizaje de Ariel, al igual que en el caso de Lautaro, se completan a partir de la información recogida por él mismo, a través de diferentes estrategias de investigación y de los saberes brindados por sujetos convencionales

“...Cuando yo me voy robar un camión blindado... el primero que robé era uno de Garbarino (...) Yo sabía que... el sistema era así... ‘Sitrack.com’, el sistema que los monitoreaba... y si abrías la puerta saltaba (...) Fuimos con un chabón, a la empresa, a contratar el servicio... a averiguar de qué se trata el camión (...) Contraté. Lo mismo pasa con las alarmas... Si vos

querés saber cómo funciona una alarma, contratate una. Quedate cuando te la instalan y mirá, y preguntá (...) Lo tenés al técnico ahí y te dice. El tipo no piensa que vos vas a ir a 'chorear' con esa información. El tipo cree que sos un cliente que, no sé... que quiere cuidar su casa y que no quiere que le rompan la alarma (...) Después yo, por ejemplo, me hice amigo de un chabón... después de que compré mi casa... que el chabón al que se la compré era un 'garca' (...) Y el chabón me viene con que "Mirá, el hijo de puta me cagó una moto" (...) Entonces, cuando vino el chabón, me cae con una camioneta de Prosegur que decía 'Servicio Técnico'... era un chabón que ponía alarmas, boludo... Entonces le digo "¿Cuánto te cagó el chabón?" (...) Y ya era turbio el chabón, porque si compró una moto 'trucha'... (...) Y le digo "Vení después" (...) lo empecé a chamuyar, chamuyar y ya me lo agarré para mí al chabón. Entonces, después" ... Y el chabón cada vez que ponía una alarma, me llamaba a mí (...) Entonces, yo iba con un rollo de cable y él me explicaba "Mirá, esto se labura así..." (...) Entonces, ¿vos qué tenías que hacer?... tenías que cortar el teléfono de la entrada de la casa, del cable, y listo... era tuya la casa. Pero eso lo aprendí... ¿Cómo?... Así... No es que fui a hacer un curso, ni todas esas pelotudeces que 'flashean'. Lo aprendí así..." (Ariel – 48 años de edad; comenzó a delinquir en 1990, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

A modo de cierre

Las narrativas analizadas dan cuenta de la amplia diversidad de espacios, mecanismos y relaciones sociales a través de los cuales pueden constituirse los conocimientos y habilidades que requiere el despliegue efectivo de acciones de robo con armas relativamente complejas. Estos conocimientos y habilidades pueden emerger no sólo a partir de la transmisión directa –impartida por referentes delictivos experimentados o por determinados “informantes clave”– sino también mediante de la puesta en función por parte de los propios actores de sus capacidades de observación, análisis, interpretación y/o reflexión, adquiridas en base a sus experiencias personales o las vivencias de otros.

Un aspecto interesante que se presenta en varios de los fragmentos analizados es la participación de sujetos convencionales –no criminalizados– en los procesos de internalización de los conocimientos del robo con armas. Este hecho desestima aquella premisa de los teóricos clásicos de las subculturas delictivas que establece que los actores delictivos se constituyen dentro de grupos cerrados y aislados, en cuyo interior rige una moral y un conjunto de ideas diferentes a las del resto de la sociedad. Durante los procesos de adquisición de determinados conocimientos, los protagonistas de esta investigación entablaron estrechos vínculos con personas, en principio, ajenas a grupos delictivos. Varias de estas personas se encontraban además fuertemente integradas a las estructuras formales y legales de la sociedad. En línea con las propuestas argumentativas de diferentes autores (Matza y Sykes, 2004; Miguez, 2008; Young, 2016), la anterior observación nos permite

sostener que, si bien, en su amplia heterogeneidad, la sociedad cuenta con grupos específicos constituidos como “subculturas delictivas”, quienes integran estos grupos comparten experiencias y mantienen un fluido vínculo de intercambio de ideas con personas que, en sus vidas cotidianas, se hallan insertas en ámbitos legales y moralmente convencionales.

Capítulo 3

Usos y sentidos de la violencia en ocasión de robo con armas

Una característica constitutiva de las acciones de robo a mano armada es que las mismas implican un vínculo interpersonal a través del cual el actor delictivo ejerce, mediante el uso de las armas, una violencia coercitiva sobre otras personas, con el fin último de tomar posesión sobre determinados bienes u objetos. Tomando en cuenta esto, en el presente capítulo, nos proponemos analizar los diferentes usos y sentidos de la violencia puesta en juego por los actores entrevistados durante el despliegue de sus *robos con armas de fuego*, basándonos en los argumentos que ellos mismos nos brindan y entendiendo a tales usos y sentidos como principios orientadores de la acción establecidos social y culturalmente.

Desde el punto de vista legal y punitivo, el robo con uso de armas es categorizado como un delito contra la propiedad. En base a esta definición, dicha práctica delictiva se diferencia de aquellas acciones concebidas como delitos contra la persona, donde la violencia ejercida es utilizada como un medio para lesionar gravemente a otros o, incluso, causar su muerte. En relación a esta cuestión, acerca de los usos de la violencia vinculados a los diferentes tipos de delitos, las conceptualizaciones de Eugenia Cozzi resultan de gran ayuda para establecer distinciones claras. Los análisis de Cozzi se centran fundamentalmente en la *violencia altamente lesiva*, desplegada por jóvenes radicados en barrios de Santa Fe con altas tasas de homicidio. Como explica Cozzi, esta forma particular de violencia se caracteriza por ser una *violencia horizontal*, que se ejerce entre “pares”, es decir, entre jóvenes varones pertenecientes a alguna *junta, clan* o banda delictiva, que acostumbran portar armas y regulan sus acciones bajo *reglas* o *códigos* compartidos (Cozzi, 2016). Al mismo tiempo, Cozzi identifica que esa *violencia letal o altamente lesiva*, desplegada entre bandas enfrentadas, se diferencia del tipo de violencia ejercida en ocasión de robo, principalmente por el hecho de que, en esta última, el aspecto altamente lesivo no se encuentra, en principio, legitimado (Cozzi, 2014).

Otra definición de violencia que posee una amplia capacidad operativa es la que proponen Gabriel Noel y José Garriga (2010). En la búsqueda de una categoría con alcance analítico y posibilidades concretas de uso, estos autores dejan de lado las dimensiones de la violencia simbólica –debido a su elevado nivel de abstracción– y se centran en la violencia como *coacción*. De este modo, Noel y Garriga definen al ejercicio de la violencia como un mecanismo de imposición unilateral de la voluntad, basado en recursos que se suponen perjudiciales y, al mismo tiempo, efectivos al momento de forzar la voluntad del otro. La unilateralidad de la imposición implica no solo la resistencia por parte de la persona sometida a la acción coercitiva, sino también una inevitable situación de conflicto. Un elemento planteado por Noel y Garriga que nos interesa destacar, es la necesidad de dejar de lado la cuestión de la “ilegitimidad” al momento de definir cualquier forma de violencia. Esta perspectiva se torna profundamente relevante para nuestro análisis sobre la *violencia ejercida en ocasiones de robo con armas de fuego*, ya que, como demuestran las investigaciones de distintos analistas –véase los estudios de Bourgois (1995) y de Cozzi (2016)–, no solo las acciones consideradas violentas suponen una construcción sociohistórica atravesada por diferentes *legitimidades*, sino que –incluso reconociendo su contenido coercitivo– los actores sociales poseen la capacidad de legitimar o racionalizar dichas acciones a través de diferentes reglas o códigos de conducta.

A partir de los testimonios brindados por los internos de la Unidad 48, podemos asumir que, efectivamente, la *violencia en robos con armas de fuego* se halla regulada y legitimada en base a ciertos códigos de conducta que determinan bajo qué circunstancias es posible o necesario utilizar los diferentes modos de ejercerla. Tales códigos forman parte del aprendizaje social que los actores entrevistados lograron incorporar durante los procesos interaccionales por medio de los cuales construyeron sus identidades subjetivas. Las definiciones que nos aportan Adrián y Pablo exponen, con total claridad, este aspecto del uso de la violencia en ocasión de robo con armas como conocimiento socialmente adquirido:

“Sin tirar un tiro, mejor... sin sangre, es lo mejor (...) Nosotros respetábamos la vida de los civiles... Osea, si no tirás mejor (...) Vamos, traemos la plata y no matamos a nadie, esa es la regla (...) El robo, a mí, me lo enseñaron así... vamos, traemos la plata... y si no tiramos un tiro, mejor (...) Si pasaba alguna situación, era porque algo del trabajo salió mal...” (Adrián – 49 años de edad; comenzó a delinquir en 1989, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2018)

“... La violencia, si no la teníamos que usar, no la usábamos. Laburábamos y veníamos (...) De pibe era más ‘bardo’. Pero, cuando uno va aprendiendo, ya sale sin ‘bronca’ (...) Estos locos sabían apretar, también... altos ‘cañeros’ eran (...) Pero laburaban ‘tranqui’. Lo que yo

aprendí con estos locos, y también miraba de los otros, es cómo trataban a la gente... ¡Re bien!... les hablaban a los trabajadores, ¿entendés?... porque son gente de barrio. Y, bueno, nosotros siempre vivimos eso... de no tratar de pegarles, ¿entendés?. Pero, bueno, si te quieren sacar el arma o te quieren hacer algo... algo tenés que hacer. Le tenés que pegar un culatazo, o que sé yo (...) Vos vas sabiendo, porque vas escuchando. Yo ya venía escuchando a los pibes que se agarraban a tiros. Yo ya venía escuchando todas esas cosas (...) Y, cuando pasa la situación... bueno, hay que tirar y... bueno (...) Pero si no tenés que tirar mejor... Pero, bueno, hay circunstancias y circunstancias...” (Pablo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1993, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2010)

Cuando analizamos los relatos de los entrevistados, otra de las cuestiones puesta en evidencia es que la acción de robo a mano armada puede presentar distintos grados y tipos de violencia. Por su parte, los sentidos que adquirirían para los propios actores entrevistados los posibles distintos usos de la violencia a mano armada se encuentran vinculados al hecho de que la misma era concebida, fundamentalmente, como un medio para el desarrollo efectivo de la acción; es decir, no era pensada como un fin en sí mismo. Sólo en ocasiones en las que se encontraba en peligro la propia vida del actor delictivo, o la de alguno de sus compañeros, los entrevistados sostienen que se recurría a la violencia física extrema como mecanismo de defensa o supervivencia.

“...Yo no voy pensando en matar a una persona (...) La violencia es el último recurso. Obviamente, si yo te voy a robar, no te voy a pedir permiso, ¿no?. La situación la manejo yo, pero hay maneras. No hace falta ser violento (...) Es imposible que el robo no sea violento, sea el robo que sea. Por ahí, en un hurto no te vas a dar ni cuenta que yo te robé, eso no es violento... Pero, cuando yo te voy a robar esgrimiendo un arma, ya la situación de por sí es violenta, ¿me entendés?... por más que yo no sea un tipo violento (...) Si vos vas a apretar a una mujer, ponele, como en esta situación que te estaba contando, no necesitás violencia (...) Le mostrás un arma y le decís “¡Callate porque te vuelvo la cabeza!” ... y listo, ya está (...) No es lo mismo que vayás a apretar un policía. Son diferentes situaciones...” (Ariel – 48 años de edad; comenzó a delinquir en 1990, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“...Cualquier situación de esas es violenta, ¿me entendés?. Ahora, si vos me preguntás si yo utilizaba la violencia, y... por ahí no la utilizaba (...) La única violencia que yo utilizaba con vos era decirte que venía a ‘chorear’ y te arrancaba un arma. Después no te tocaba, por ahí (...) Eso no es violencia, en la delincuencia... todo lo contrario. Pero vos le preguntás a cualquier persona... y... es violento que te arranquen un arma (...) Yo creo que la violencia la utilicé las veces que creí que era necesario (...) La violencia... yo creo que no es el fin en sí mismo. Porque la violencia la utilizás en los momentos en que la tenés que utilizar... o por lo menos en mi caso. La utilicé las veces que la tenía que utilizar. No la utilizás por hobby...” (Javier – 42 años de edad; comenzó a delinquir en 1994, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 1999)

“...Nosotros tratábamos de ser educados (...) Los fierros eran para la policía, ¿me entendés?... De última, si te quiere matar el otro... reaccionás. Pero ser agresivo, por agresivo, no (...) Y a las mujeres no se las toca, la violencia siempre era con los hombres (...)”

Se buscaba generar terror en el otro. Más allá de que yo pueda hablar tranquilo, o lo que sea. Yo, ponete, siempre fui petiso... imaginate lo que era de adolescente. Cualquiera persona podía querer tirarse encima de mí, para sacarme el arma... Entonces, yo necesitaba generar un miedo, un poder, o lo que sea. Yo, si tenía que pegarle a alguien, le pegaba. Si tenía que 'bolacearlo' o hacerle sentir ese miedo, para que me hagan caso, lo hacía (...) Hay personas que son re sanas y, cuando ven que vos le sacás el arma, ya te dicen "¡Hay, por favor, no me mates!". Sí, vos los traumás. Olvidate que sí (...) Si te daba todo y no había problemas, le decía "¡Quédate tranquilo, no llamés a la 'yuta' (...) no me mandes en cana!" (...) Si robás un auto o robás un local, lo hacés tirar al piso y le decís "¡Escuchame que me voy... no te levantés, quedate ahí tirado!". Y si te dice "Sí... Sí... Sí" ... sobre ese no es necesario (ejercer un alto grado de violencia). Después está el que te quiere enfrentar o te quiere pelear... o te quiere sacar el arma o te contesta..." (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

En consecuencia, estamos en condiciones de asumir que la violencia en los robos con armas de fuego podía ser emocional o física y, dentro de esta última, limitada o extrema, dependiendo de las circunstancias específicas bajo las cuales se desplegaba la acción delictiva. La premisa que orientaba la conducta de los entrevistados era la de ejercer una violencia de tipo emocional –o psicológica–, a través de la expresión discursiva o de la simple exhibición de las armas. Si bien la violencia física o directa intentaba evitarse, ésta podía llegar a desatarse frente a la resistencia de las personas víctimas del robo o ante el peligro inminente de que el actor delictivo, o alguno de sus compañeros, sea gravemente herido.

El testimonio de Román define, con sorprendente claridad y detalle, las circunstancias a partir de las cuales podía desplegarse un uso extremo o letal de la violencia. La condena a prisión que, actualmente, afronta Román es la consecuencia de un enfrentamiento altamente violento con policías de las fuerzas bonaerenses. Román tiene 39 años de edad y empezó a delinquir a los 13, junto a un amigo de su adolescencia. Si bien se insertó en el mundo delictivo participando de robos menores, llegó a realizar robos a mano armada de enorme complejidad y riesgo. Al ser consultado sobre las circunstancias bajo las cuales era posible o necesario disparar el arma, Román respondió lo siguiente:

"...Sintiendo que corre peligro la vida de uno. Viendo que alguno te apunta con un arma... viendo que alguien está queriendo sacar su arma, para tirarte... o que ya te están tirando (...) Era en última instancia... para defender la vida de uno. Más allá de que, obviamente, la víctima va estar primero, porque la víctima no fue a cometer el delito, ni fue a buscar esa situación... (...) Era uno el que iba a cometer un delito... era uno el que iba preparado para ciertas situaciones. Aunque no eras consciente del todo, lo hacías. Y sabías que, bueno, ante semejante situación, a vos lo único que te importaba era irte... y ya te dejaba de importar la vida del tercero (...) En el caso por el que ahora estoy condenado, el grado de violencia se adaptó a la situación (...) Acá los homicidios se producen por un tiroteo que comienza la policía, queriéndole sacar la vida a los que veníamos en la camioneta (...) Está bien, ellos

estaban trabajando, cumpliendo su función... nosotros íbamos a robar (...) Se mezcla todo, en algún punto. Pero sí, se tenía en cuenta esto... es en última instancia... para defender tu vida, no para otra cosa (...) La situación fue una sola... Se nos cruzó un patrullero y empezó a disparar, a querer matar a los que íbamos arriba. Está bien, ellos sabían que los que estamos arriba veníamos con ventaja de armas... que habían armas largas y que había ventaja en armas (...) La situación fue así... se cruzaron, sin mediar palabra, a querer matar a los que íbamos arriba del vehículo...” (Román – 41 años de edad; comenzó a delinquir en 1995, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

La explicación de Fabricio sobre el uso de la violencia extrema o altamente lesiva hace referencia a las mismas condiciones y mecanismos de regularización señalados por Román:

“...Yo entendía que el arma era una forma de intimidar a las personas. Pero no porque tuviésemos un arma íbamos a ir a pegarte un tiro... No. Nosotros utilizábamos el arma como una manera intimidatoria, nada más (...) Después, nosotros sabíamos que, al ir a cometer un delito, lo que puede pasar en el camino no lo sabes. Nosotros sabíamos que no íbamos a lastimar a las personas. Pero, bueno... después, si pinta la ‘yuta’, eran ellos o nosotros (...) Depende de la circunstancia (...) Nosotros íbamos a robar un banco, y no era que íbamos a matar a diez personas para robarlo (...) Era en un caso extremo, era la violencia en un caso extremo... donde se estaba arriesgando tu vida o la de alguien más...” (Fabricio – 58 años de edad; comenzó a delinquir en 1977, a la edad de 12 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2003)

A modo de cierre

En base a los testimonios de los actores entrevistados, podemos definir a la violencia ejercida en los robos con armas de fuego que venimos analizando como una *violencia vertical (unilateral) y coercitiva*, desplegada en una sola dirección y entre sujetos que se encontraban en desigualdad de poder.

Sin embargo, en el transcurso efectivo de su despliegue y dependiendo del contexto específico de la acción, esta violencia podía adoptar diferentes usos y sentidos. El principio básico que organizaba el comportamiento de los protagonistas del estudio, era utilizarla como un medio a través del cual buscaban intimidar o coaccionar a otras personas, con el objetivo de apropiarse determinados bienes u objetos. Según sostienen en sus relatos, cuando ellos hacían uso de la violencia en ocasión de robo no pretendían que sus acciones fueran altamente lesivas. Si recibían cierta oposición o resistencia por parte de las personas víctimas de sus prácticas delincuenciales, podían pasar del uso de una violencia psicológica o emocional a un ejercicio físico o directo de la misma. De todos modos, ese ejercicio de la violencia física no dejaba de representar para los actores entrevistados un mecanismo de coacción o amedrentamiento, a través del cual intentaban controlar el desarrollo de la escena delictiva. El recurso de la violencia extrema o altamente lesiva solo podía desencadenarse al romperse la *unilateralidad* del ejercicio coercitivo, es decir, a partir del enfrentamiento con otros actores

armados y en circunstancias que ponían en grave riesgo la libertad o la vida del propio sujeto delictivo o de sus compañeros de robo.

La explicación precedente refuerza una de las ideas centrales elaborada por Garriga Zucal, junto a otros autores –entre ellos, Verónica Moreira y Pablo Albaceres–, a lo largo de un amplio conjunto de estudios sobre las formas de violencia desplegadas al interior de distintos ámbitos socioculturales, como las hinchadas de fútbol, las fuerzas policiales y los barrios vulnerables. Concretamente, nos referimos al hecho evidente de que tanto la legitimidad del ejercicio de la violencia física como el grado de intensidad con que se la ejerce dependen, en gran medida, de la situación o el contexto bajo el cual se actúa (Garriga Zucal, Moreira, Albaceres 2008; Garriga Zucal 2016).

Capítulo 4

Motivaciones Delictivas: Las dimensiones materiales, simbólicas y emocionales del robo con uso armas

Sobre la base de los relatos testimoniales que dan origen al presente trabajo de investigación, en este capítulo abordaremos las distintas dimensiones motivacionales que guiaban las acciones de robo a mano armada desarrolladas por los entrevistados. Partiendo del esquema conceptual propuesto por Anthony Giddens (1984), podemos entender a las motivaciones de los actores sociales como una dimensión constitutiva de la estructura de la acción. Sin embargo, en el curso de nuestras prácticas y toma de decisiones, las personas no siempre somos plenamente conscientes de aquel aspecto motivacional, o al menos no en términos de una completa racionalización de la propia conducta. En otras palabras, las motivaciones son fuerzas –socialmente producidas y subjetivamente internalizadas– que motorizan o incentivan la acción, pero que, durante el propio desarrollo de la misma, escapan al registro reflexivo de quien la lleva a cabo. De este modo, podemos definir a las motivaciones como elementos dinamizadores que, al momento de desplegar un determinado curso de acción, los propios actores no tenemos claramente presentes en el plano de la conciencia.

Orientados por esta perspectiva teórica, consideramos que, en el intento de conocer los motivos fundamentales que dan origen a nuestras acciones, es necesario observarlas desde un

punto de vista retrospectivo, es decir, tomando una distancia temporal respecto de ellas y de nuestra propia persona actuando en un tiempo pasado. En base a esta premisa y utilizando la entrevista en profundidad como principal herramienta de producción de conocimiento, logramos identificar algunas de las distintas motivaciones que impulsaron las acciones de robo a mano armada realizadas por los entrevistados que protagonizan el estudio.

4.1 El robo a mano armada como acción económicamente motivada

A partir de las reconstrucciones biográficas de nuestros interlocutores, podemos sostener que, sobre todo en la instancia de inserción al mundo del delito, las necesidades económicas han ocupado un lugar de marcada centralidad como fuerzas dinamizadoras de sus acciones de robo con armas. Al referirnos a las necesidades e intereses de carácter económico, es importante tener en cuenta que, en su amplia mayoría, los protagonistas del estudio presentan orígenes populares y provienen de familias de bajos ingresos. En relación a esto, debemos señalar que, si bien la búsqueda de satisfacer necesidades alimenticias básicas o de acceder a bienes de uso esenciales –al menos en los relatos analizados– no aparecen como motivaciones delictivas relevantes, el evidente deseo de mejorar las condiciones de vida, de experimentar ciertas actividades vinculadas a la sociabilidad y el divertimento, o de poder alcanzar determinados objetos de consumo que –sobre todo durante la adolescencia y la juventud– resultan fundamentales para la inserción social de la persona, sí constituye un elemento central al momento de comprender la decisión adoptada por los actores entrevistados de iniciarse en la práctica del robo a mano armada.

“... Te van marcando, las necesidades. Nosotros éramos cinco y yo era el cuarto de los cinco hermanos... el más chico casi. Y nos criamos en la villa, todo en un lugar precario, y bueno... empezaron a trabajar de chicos, 12... 13 años, empezaron a trabajar mis hermanos. Y, bueno, me acuerdo que eso me marcó... el tener que usar la ropa de ellos. Bueno, a mí me compraban ropa para la escuela nomás. Un par de zapatillas tenía que durar todo el año... y... Pero, después, tenía que usar toda la ropa de mis hermanos, que ellos iban dejando... hasta los calzoncillos, ¿me entendés? Y bueno, uno se va construyendo de que querés también... de que querés comprarte también tu ropa. Aparte uno ya tiene 13... 14 años, y llega esa edad que... ¿me entendés? Te querés empezar a empilchar... y el barrio demanda (...) Y yo me acuerdo que mi novia, la mamá de mi hijo, tenía 15... 14 años, cuando empezamos a salir. Y ella también era humilde. Y, bueno, me acuerdo que le compraba ropa a ella y nos comprábamos ropa nosotros dos, y ya nos empezamos a vestir nosotros... (Pablo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1993, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2010)

“... Siempre tuve eso de pensar “Hago las cosas mal para estar bien... para no tener el estilo de vida que tengo en mi casa” ...Voy a ‘chorear’ para mejorar, para hacer lo que no pude hacer laburando (...) Todo esto que te cuento, todo el tema del delito ¿viste?, era... en sí, una parte para mi casa (...) De hecho, agarré plata y, gran parte de eso, fue para arreglar mi casa. La veía a mi vieja limpiando el piso de tierra y no quería que limpie en piso de tierra... quería que tenga cerámicas, quería hacer el baño (...) Y como que eso me lo aplicó mi vieja ¿viste?... de vivir un poquito mejor, de querer progresar (...) Y... me acuerdo que me puse en eso, en querer hacer el baño... y no era fácil... a mí me re costó... me costó un montón. Y hoy vos entrás ahí, y es otra casa, loco... se diferencia un montón. Y todo eso con sacrificio de uno...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“... Cuando empecé a delinquir, fue en la etapa de la adolescencia (...) como venía de un estrato... donde mi padre era el único que trabajaba para mantener a cuatro hermanos y teníamos lo básico... yo empecé a delinquir, porque así podía tener mi plata para comprarme ropa... para seguir la moda... comprar ropa de marca... esas cosas que mi padre no... Osea, nos daba lo básico, pero, al ser cuatro hermanos, no nos podía comprar ropa a todos (...) para ir al baile, para consumir algo en la esquina con los pibes, una cerveza, o lo que sea, a nosotros no nos alcanzaba...” (Adrián – 49 años de edad; comenzó a delinquir en 1989, a sus 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2018)

“... ¿Quién es el ‘guachín’ que siempre cae bien con las ‘pibitas’?... El que viste bien, el que está bien ‘empilchado’... y es una mierda (...) No te estoy diciendo que lo comparta. Pero, si te crías así, ¿qué querés hacer?... Si tu viejo labura todo el día, si tu vieja hace lo que puede... Llega un momento que querés pegar onda con las ‘pibas’, y te ponés a pensar y... ¿qué posibilidades tenés de poder tener algo?... la más fácil es el ‘choreo’...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

Ahora bien, con la mejora repentina de la situación económica que los entrevistados experimentaron al adentrarse en la práctica del robo a mano armada, se expanden sus ambiciones económicas y, con ellas, sus gastos cotidianos. En este sentido, la acción delictiva comenzó a representar el único modo de lograr sostener un estilo de vida elevadamente costoso, retroalimentado fundamentalmente a partir de consumos efímeros e inmediatos, vinculados a la ostentación, el lujo o la satisfacción constante de los placeres compulsivos.

“... Yo me compraba ropa, me compraba zapatillas, me iba al cine, me iba al Shopping y me iba a bailar dos semanas... jueves, viernes, sábado y domingo (...) Y en el baile... cadenita de oro, anillo de oro... y compraba de a ‘jarras’, como ahora compran champagne... así... “traeme, traeme, traeme” (...) Yo iba a robar para eso, porque para comer no me faltaba. Me gustaba la ‘joda’...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

“... ¿Que pasa?... es como que vos lográs tu objetivo y... como que después, no lo tenés como una finalidad... de decir “Bueno, yo quería esto y lo voy a hacer hasta que consiga esto... y después ya terminó”... No. Es como que no había límite... Después querías más, querías más, querías más... Y, bueno... y después se hizo como una forma de vida...” (Fabricio – 58 años de edad; comenzó a delinquir en 1977, a la edad de 12 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2003)

“... La plata quema... es una adicción también. Más tenés, más querés... (...) Te querés retirar y no te deja... no te deja... Más tenés, más querés... más tenés, más querés (...) A mí siempre me gustaron los autos... Soy loco de tener una buena camioneta, un buen auto... poder tener una buena vida económica (...) No sé si conocés Sierra de los Padres (...) es un lugar re ‘bacan’, en Mar del Plata... re ‘cajetilla’ (...) es como un barrio residencial, con piscina, todo... Y el Lauty estaba ahí, entre todos los prestigiosos de alto nivel... Y tenía una re casa, con piscina (...) Y esto también... el vicio de las cadenas... el ‘brillo’, los relojes... era algo que también me gustaba (...) Propiedades compré (...) Y quiero comprarme un campo...” (Lautaro – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1992, a la edad de 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2000)

A partir de las experiencias narradas, podemos argumentar que la satisfacción inmediata de los deseos materiales, posibilitada por la práctica del robo con armas, provocaba una constante expansión de los consumos cotidianos y las aspiraciones económicas de los entrevistados, dando lugar a la consolidación de un modo de vida altamente costoso –centrado en la ampliación ilimitada del gasto diario– que sólo podía sostenerse a través del delito. En otros términos, es posible plantear que, tras su inserción en el mundo de la delincuencia, nuestros protagonistas se vieron inmersos en una dinámica de continua retroalimentación entre sus necesidades económicas y un estilo de vida estructurado en torno al robo a mano armada.

De todos modos, estaríamos incurriendo en una visión demasiado sesgada y reduccionista si no contextualizáramos los comportamientos descritos por los actores entrevistados dentro de un trasfondo histórico y macroeconómico profundamente condicionante de los hábitos y las decisiones individuales. Si tomamos en consideración diferentes trabajos realizados por un importante número de investigadores del ámbito local (Kessler 2002, 2012, 2013; Gago 2014; Fridman 2019; Figueiro 2020), se torna necesario concebir las prácticas de consumo descritas anteriormente, no como un fenómeno que emerge al interior de los grupos delictivos, sino más bien como una consecuencia directa de las transformaciones históricas que, en las últimas décadas, ha sufrido la estructura social y económica de la Argentina, fundamentalmente a partir de las reformas neoliberales implementadas durante los años 90’ y las contradictorias políticas monetarias que las acompañaron, las cuales produjeron profundos desequilibrios en la vida cotidiana de las personas y dieron lugar a la generalización de un comportamiento económico centrado en el gasto hedonista y compulsivo –orientado a la persecución de placeres inmediatos y la obtención de bienes accesorios–; de hecho, en términos de la praxis social y el sentido de las acciones económicas que derivan de dichas transformaciones estructurales, aquel gasto orientado al disfrute y a la obtención de objetos causantes de

fascinación y deseo podría interpretarse no sólo como un mecanismo de inserción social sino también como un modo de afirmación personal.

Bajo el mismo punto de enfoque, pero desde una perspectiva más amplia, la ansiedad y la compulsión, como aspectos constitutivo del comportamiento económico, y el consumo voraz, narcisista y hedónico –direccionado a la construcción de la imagen externa y a la satisfacción de placeres efímeros–, como medio de integración colectiva y, al mismo tiempo, de diferenciación e individuación, también podrían vincularse a las marcas producidas en la subjetividad de las personas por el progresivo despliegue –a nivel global, regional y local– del paradigma posmoderno (Bauman 2002, 2007; Sennett 1998; Lash 2002; Lipovetsky 1986, 2007; Beck, Giddens y Lash 1997; Beck 1998, 2008; Beck y Beck-Gernsheim 2003)¹⁰. En definitiva, es posible afirmar que las prácticas económicas que caracterizaban a varios de los entrevistados, durante la etapa de sus vidas transitada como ladrones a mano armada, estaban orientadas por consumos hedónicos, compulsivos e irrestrictos. Sin embargo, a la luz del argumento expuesto, sería un error considerar que dichas formas de consumo se circunscriben únicamente a personas vinculadas al mundo del delito.

4.2 La dimensión simbólica del delito: La acción de robo a mano armada como dispositivo de construcción de identidad, respeto y reconocimiento social

A pesar de la importancia que poseen las aspiraciones materiales –tanto al momento de iniciarse en la práctica del robo a mano armada como frente a la decisión de sostener una vida en torno al delito–, las entrevistas realizadas exponen de manera recurrente la centralidad que adquieren las motivaciones de carácter propiamente simbólico. En este sentido, el hecho de

¹⁰ Al hablar de los efectos provocados por las reformas macroeconómicas de índole neoliberal y las sistemáticas fluctuaciones monetarias que enfrentó la sociedad argentina a lo largo de la década de 1990 y los primeros años de la década del 2000, nos referimos, entre otra serie de hechos, a la profunda diversificación de los bienes de uso y de consumo –generada por aperturas comerciales completamente irregulares–, a la instauración de la valorización financiera y la maximización del beneficio como mecanismo predilecto de acumulación de riqueza –en detrimento de un orden económico asentado sobre el desarrollo de actividades productivas vinculadas a la industria nacional–, a la desinstitucionalización e informalización de las relaciones comerciales y laborales, y a la marcada inestabilidad de los ingresos reales de la población. Con respecto a las secuelas provocadas en la construcción de las subjetividades a partir del desarrollo global de la denominada sociedad posmoderna, debemos tomar en consideración el carácter no lineal e incierto que, bajo las estructuras sociales que dominan el mundo contemporáneo, fueron adquiriendo las trayectorias de vida de las personas, la legitimación moral de la opulencia y de la búsqueda de placer, la institucionalización del riesgo social, político y económico, y la consolidación de una cosmovisión cortoplacista como principio organizador de las decisiones individuales. Nuestro argumento es que esta serie de procesos históricos, con sus respectivos efectos, facilitaron la generalización de un comportamiento individual de carácter consumista, ansioso y compulsivo.

encontrar en la acción del robo con armas un modo de construir respeto y reconocimiento social aparece en las narraciones analizadas como una dimensión motivacional insoslayable.

“... Todos mis hermanos laburaban legal... pero yo quería ser como ‘Fulano’. Eso me motivó (...) Quería sobresalir del grupo... Porque veía que esa gente más grande que yo, que andaban en el delito, eran respetados. Como que todos los querían, y sobresalían de todos los demás (...) No eran normales. No eran pibes comunes, eran otros pibes, otra clase de personalidad, otro estilo de vida (...) Y, bueno, cuando yo entré al delito, sentí todas esas cosas. Todos te reconocían que sos delincuente (...) Y después como que no podés largar eso (...) lo mantenés... lo mantenés y después, cada vez más... y vas abriendo más el juego y vas conociendo más gente, y vas conociendo otros barrios, y más respeto en otros barrios ¿me entendés?. Me pasó en San Miguel... Yo voy a San Miguel y me conocen como soy... me aceptan como soy, todos los pibes. No voy a vender nada (...) Iba a Ciudadela, ponele, (...) iba a ver a los pibes (...) iba a ver a tal grupo y ya... todo el respeto, porque caminaba con ellos. Ni los miraban, agachaban la cabeza ¿me entendés? (...) Y yo ya tenía para estacionar mi auto (...) porque sino ahí te meten caño. En ese barrio, si no te conocen, vas con el auto y te meten caño ¿entendés? (...) Y así en todos lados.... a donde iba, a donde me movía (...) Y en mi barrio, ni hablar... hasta el día de hoy (...) Todos salen a visitarme (...) Y queda eso ¿viste? Porque uno también hacía respetar el barrio...” (Pablo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1993, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2010)

“... Era más que nada estar en la villa y (...) ver quién ‘chorea’ más... y que “yo aquello ya me lo robé”, y cualquier cosa que pasa “yo ando ‘choreando’, yo la vida me la gano así... tengo un fierro en la cintura y salgo a buscar la plata... a mí no me manda nadie”, ¿me entendés? Y eso como que te vuelve más orgulloso (...) y más ahí en la villa ¿viste?... Yo no vivía en la villa. Me acerqué para robar con los pibes, porque los únicos pibes que andaban robando, y que pegamos cabida, eran estos pibes (...) y como que estaba eso ¿viste?... a ver quién era más, a ver quién demostraba más (...) Y eso lo vi más que nada con ellos ¿viste?... “Nosotros andamos robando... y a nosotros nos tienen que respetar... somos chorros”... y como que lo ví en otras personas... como que usaban eso ¿viste?... “Nosotros hacemos la plata así... a través del robo... y vos sos gil” (...) Los pibes me respetaban ¿viste?, pero no por tener un fierro... Y, a parte, un montón de veces, pibes que estaban con nosotros, que íbamos a tomar una Coca y tenían un problema con uno ... porque siempre están los ‘bondis’ en las villas (...) yo les decía “Che ¿está todo mal con vos?... Bueno, vamos (...) fijate quién es y, si bardeó, vamos, hacemos lo que tenemos que hacer y listo...” Y como que siempre tuve esas actitudes (...) Porque (...) si andas robando, no podés permitir que un pibe que, por ejemplo, porque tenés problemas en el baile, vaya y te cague a tiros tu casa... Esas cosas no van, no podés permitir...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“...El ‘chorro’ no se deja faltar el respeto. Cuando vos andás robando, y alguien que no está en la misma que vos te quiere subestimar o te falta el respeto, vos reaccionás por inercia (...) “... El ‘chorro’ siempre acude cuando alguien necesita ayuda. Siempre ayuda al que necesita. Al ‘chorro’ no le gustan las injusticias. Al ‘chorro’ le gusta solucionar problemas... siempre se mete. Es quilombero... bah, no es quilombero... A veces la gente no lo ve, pero siempre, por alguna cosa, terminás metido en algo donde tenés que solucionar problemas. Siempre hacés de intermediario. En los barrios, siempre era “avisale a ‘Fulano’, a ver si puede hacer algo... preguntale a aquel... aquel anda bien...” (...) La gente te trata de otra manera. Hay un respeto hacia uno, si uno es ‘chorro’. Y al que te diga que no le gusta, te

miente (...) Es una cuestión de identidad (...) Yo, ponele, salgo y voy a mi barrio, y todos me vienen a ver, me tratan bien... quieren que yo les caiga bien (...) Hay 'pibes' que hicieron una 'banda' de cosas y eso les da un respeto (...) Llegar a un lugar y que vos seas reconocido... es lindo ¿me entendés? Después, según tu personalidad, si vos te comés el abuso... después, te vas a comer vos el abuso de ese reconocimiento... en algún punto, alguien te la va a colgar. Pero, si vos sos buen tipo... El 'chorro' viejo era así... vos hacías la plata, pero después sos igual que todos. No es que vas a estar molestando al vecino o vas a ser malo con la gente (...) Cagarse a piñas en el barrio lo hace cualquiera... pero, cuando vos vas teniendo acciones, con todas las acciones que hiciste, llega un momento que decís "¿voy a dejar que un boludo me venga a decir lo que tengo que hacer?" (...) Si vos hacés cosas muy grandes, llega un momento que... como pasó en los tiempos del 'Gordo Valor', boludo... hasta la propia prensa, hasta la propia 'yuta'... todos los pusieron como ladrones respetables ¿entendés?. Y ellos quedaron en la historia por hacer cosas que no hizo cualquiera. Y bueno... eso, aunque no tenga esa visibilidad que tuvieron ellos, en lugares micros, en pequeños lugares, cada uno formó su identidad, formó su lugarcito ¿entendés? El Ariel va a Munro, y el Ariel es 'el Ariel de Munro'. Todos van a querer quedar bien con Ariel... es el 'piola' del barrio, el 'chorro'. Donde vivo yo también... salgo yo y andan todos 'revoloteados'..." (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

Los relatos citados anteriormente nos obligan a asumir que la construcción de respeto y reconocimiento posibilitada por la acción del robo con armas puede presentar diversos aspectos, relacionados no solo al poder económico del ladrón a mano armada sino también al poder simbólico que éste detenta, sobre todo en contextos socioculturales en los que el uso de la violencia directa funciona como un mecanismo –válido e, incluso, altamente efectivo – por medio del cual se resuelven o administran los conflictos entre las personas (Garriga Zucal 2021; Caravaca y Garriga Zucal 2022). De este modo, podemos inferir que una de las fuentes de reconocimiento vinculadas al robo con armas se relaciona con la capacidad de resolución de problemas que dicha práctica otorga a los actores, ya sea a través del poder monetario que ésta permite acumular, el poder coercitivo brindado por el uso de las armas o el poder simbólico que, en determinados espacios sociales, reviste la figura del ladrón a mano armada. La incidencia motivacional de este modo de obtención del respeto, a través de la capacidad que posee el sujeto para resolver conflictos propios y ajenos, cobra todavía mayor relevancia en casos como el de Luciano, para quien la integración social a través de la educación institucionalizada o las actividades económicas legales era probablemente alcanzable. En su adolescencia, Luciano fue un estudiante de buen rendimiento escolar; cursó hasta el 4to y anteúltimo año de la Escuela Secundaria (incluso habiendo comenzado a delinquir, continuó avanzando en su trayectoria educativa formal durante un tiempo considerable). Por otro lado, alrededor de los treinta años de edad, Luciano había logrado establecerse como propietario de dos empresas, las cuales, si bien eran empresas pequeñas, mantenían un buen nivel de actividad y generaban elevadas ganancias. A pesar de esto, Luciano jamás abandonó su vida

delictiva, y, aun cuando no sea el único motivo que explica su apego hacia la práctica del robo con armas, la posibilidad de construir respeto por medio del poder coercitivo y simbólico que posee el ladrón a mano armada aparece recurrentemente en sus testimonios.

“... Yo te quiero explicar una cosa... elegí ese camino porque... Yo no era así... Yo iba a pasar a quinto año de la secundaria. Pero mi papá le pegaba mucho a mi mamá... y yo veía esas cosas en mi familia, desde chiquito... Veía mucha sangre en mi casa... y yo era el único varón (...) Lo único que veía era sangre y sangre... Y también con mis tíos... que mi papá tomaba y se pelaba con los hermanos, y le pegaban a mi papá y mi papá respondía... Yo vi muchas cosas feas en mi casa. Hasta que un día, yo mismo decidí robar... porque quería salir de eso. Por eso me involucré en el robo... porque yo ya no podía dejar que pasen todas esas cosas en mi casa, porque soy el único varón... Son cinco hermanas en mi casa. Y una vuelta, cuando agarro ese fierro... yo ya había robado, todo... y estábamos comiendo en la mesa y no sé qué cocinó mi mamá y... estábamos todos en la mesa, con mis hermanas... y mi mamá no sé qué cocinó, y mi papá se levantó y le tiró el plato, así, en la cara a mi mamá... y ese fue el dolor más grande del mundo... Y yo me levanté, arranqué la pistola, se la remonté en el pecho a mi papá, y le dije “¡Donde la tocás a mamá, yo te vuelo la cabeza!”... Y hoy en día contándote esto... No es lindo lo que te cuento... pero así me desahogué yo mismo... y así le hice ver a la familiar de mi papá que a mi familia no se la toca, que a mi familia se la respeta (...) Si elegí este camino es porque yo quise, porque yo lo elegí, no porque alguien me lo dijo... Y hoy en día, no te digo que soy ‘Superman’, pero, hoy en día, a mi familia la respetan... Con esto, te comento por qué me metí de ‘pibito’ en el delito... y porque llegué a esto (...) Yo era el típico ‘gordito’ que iba al colegio y veía a los demás pibes ahí en la esquina... y ellos ya andaban en la suya y yo siempre pasaba mirando para abajo (...) ellos arrancaron primero que yo en esto del delito... Y me dieron el arma y me dijeron “¿Vamos?”... y fui...” (Luciano – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1998, a la edad de 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2015)

Dejando de lado las cuestiones relativas al poder simbólico y coercitivo que, en determinados contextos, puede ejercer el ladrón a mano armada, el respeto o prestigio social que detentaban los actores entrevistados también se vinculaba a su voluntad de mantener y representar, ante todo, el conjunto de valores culturales compartidos al interior de los grupos delictivos de los que formaban parte –como el respeto recíproco; la defensa del lugar de pertenencia; la lealtad, el honor y la actitud altruista en detrimento de un comportamiento basado en una racionalidad de tipo instrumental; la protección irrestricta de aquellas personas con las que se mantiene un vínculo cercano, familiar o afectivo; o la resolución de los conflictos personales por fuera del marco de intervención de las fuerzas públicas–. Al momento de abordar conceptualmente estos valores, es posible recurrir a la noción de *valores subterráneos*, de Matza y Sykes, ya que, si bien circulan en los márgenes del orden moral dominante o bajo niveles de menor visibilidad que los valores convencionales, atraviesan transversalmente –con mayor o menor centralidad y preminencia– a amplios sectores de la sociedad. De hecho, en varias de las entrevistadas realizadas, la materialización de aquellos

valores subalternos a partir de acciones concretas aparece como un modo de construir respeto y reconocimiento no solo dentro de grupos personas dedicadas al robo con armas sino también en espacios sociales, culturales y territoriales más amplios, como los barrios en los que residían o transitaban habitualmente nuestros protagonistas.

“...Yo, a veces, me he puesto a pensar “¿Por qué fulano, habiendo hecho tanta plata, no se retiró?” ... Bueno, es por lo que hablamos (...) Delinquir, puede delinquir cualquiera... pero hay que ver qué estas delinquir y cómo estas delinquir (...) Habíamos pegado un buen laburo y me había llevado buena plata (...) y a mi suegro lo andaba buscando la brigada... y nos tuvimos que tomar el palo (...) Y la persona que le brinda el lugar a mi suegro me dice “¡vos sos fulano!... ¿sabes que vos estuviste con un amigo mio?” ... de un golpe que habíamos dado... “lo que vos necesités, contá conmigo... mi compañero me habló bien de vos...”. Y era compañero de mi suegro... mucho más grande (...) Y que te reconozca gente así... de tanto nivel... dentro del ambiente ¿no?... te da como el doble de satisfacción ¿entendés? (...) Y el respeto de la policía también... porque saben lo que vos estás delinquir (...) la ‘gorra’ respetaba... “No son nenes de pecho, los que estamos siguiendo... No son ‘pelotuditos’ que recién comenzaron a delinquir...” (...) Y la gente del barrio era “¡salió fulano...!” (...) porque para el barrio siempre estuvo ese respeto y porque nunca ‘bardeamos’ en el barrio (...) El delincuente tiene eso... ese respeto (...) Yo tengo reconocimiento en muchos lugares donde nunca delinqué (...) Y capaz que vos le tenías que hacer el quince a tu hija y... “bueno, tomá”. Y capaz que yo ni iba a ir al quince... pero nosotros teníamos eso...” (Lautaro – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1992, a la edad de 14 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2000)

“... El respeto... vos te lo ganas (...) respetando las cosas que son básicas... no ‘cojerte’ la mujer del ‘chorro’, no mandar en ‘cana’ y no cagarle la astilla a nadie (...) yo vengo de una época donde se respetaba al ‘chorro’ (...) Vengo de un barrio donde las viejas me cuidaban a mí (...) Siempre ayudé. Entonces, en mi barrio a mí me corría la ‘yuta’ y las viejas me defendían. Y si vos la venías a cagar, de otro barrio a mi barrio, yo te decía “¡No, andá!... en mi barrio estamos nosotros” (...) Se referenciaban con vos, porque vos robabas a otro nivel. Entonces, al que venía a romper las pelotas, al que anda ‘rastreado’, al gil, lo sacábamos cagando (...) Una vez, habían robado la salita del barrio... y la hermana del que robó viene y me cuenta “¡Estos hijos de puta fueron!... Yo ya no sé que hacer” ... Me fui y rescaté todas las cosas... y fui y se las devolví a la jefa de la salita... Fui, los apreté y largaron todo (...) Bueno, eso a mí, me significó cierto respeto. Después, una vez, yo junté firmas para un arresto domiciliario y esa situación a mí me ayudó... esa y otras. Le fui a decir al médico que me ponga un ‘gancho’, y fue y me lo puso... Porque yo no me meto con ellos, porque los respeto, porque respeto al laburante (...) Después hay otras cuestiones (...) El no creertelá, no creertelá con la gente... yo, como ‘chorro’, no me tuve que ganar el respeto a los cañazos... con actitudes me lo gané... respetando. Respeto por respeto... con valores (...) No era el respeto ganado a los cañazos, por el terror. Era el respeto ayudando, comprometiendosé... no siendo mala persona...” (Ariel – 48 años de edad; comenzó a delinquir en 1990, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

En relación a la dimensión simbólica del respeto y el reconocimiento social, también podemos identificar un marcado contraste entre la acción del robo con armas y las actividades laborales que algunos de los entrevistados experimentaron a lo largo de sus vidas. En

conformidad con los hallazgos de Bourgois (1995) y Figueiro (2020), es evidente que, para algunos de los protagonistas del presente estudio, el mundo del trabajo no sólo no representaba un espacio de construcción identitaria ni de obtención de respeto, sino que incluso podía significar un ámbito de humillación y completa subordinación.

“... Laburé en una carnicería, de pibe... pero fue muy poco tiempo (...) No aprendía nada (...) Ponele que fue a los catorce años y... no me habrá durado dos meses (...) Era pibe, y fui a laburar en un lugar en donde el chabón, en vez de hacérmelo fácil... o mostrarme y construirme... si se quiere, con una mirada de trabajador, fue todo lo contrario (...) Me hizo laburar cosas que vos decís, “Che, ¿la verdad me haces hacer esto, Gastón?” (...) Me mandaba a hacer cosas que vos decís “Che, ¿de verdad flaco? ...” (...) Pero bueno... ni siquiera llegué a aprender el oficio...” (Javier – 42 años de edad; comenzó a delinquir en 1994, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 1999)

“... Las veces que laburé... siempre hubo una persona que te dice “¡Che, hacé esto... hacé lo otro!” ... y te manda, por el hecho de que te está pagando... y es como que tiene cierto poder hacia vos. Y nada... el delito tiene eso de que nadie te manda y que no dependés de nadie...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“...Yo nunca había trabajado, ¿me entendés?... Voy con buena intención... y veo que tu compañero te manda en ‘cana’ con el encargado, que el otro te quería hacer quedar tu laburo mal, para ver si sumaba más... Una competencia terrible entre gente que está en la misma situación que vos (...) Cuando yo veía el trato de las personas, medio que no les daba mucha cabida porque, imaginate, yo venía de hacer ‘cana’ y tenía una postura más educada que ellos. Y me encontraba en un lugar donde eran unos mogólicos bárbaros y se hacían los malos, ¿me entendés?... se hacían los altaneros, boludo. Estaban encajonando Lisoform y estaban haciéndote la guerra... Te mandaban todos los Lisoform rápido, cuando vos encajonabas. Y les decías “¡Bajá la máquina!” ... y te decían “¡No, acá la máquina va a las chapas!” ... corte... así como si fueran los dueños de la fábrica (...) Un día me sentí ‘zarpado’... agarré a uno del cuello dentro del vestuario y le dije setenta ‘giladas’... y me fui... y no fui más... y volví a robar...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

Ahora bien, más allá de los diferentes modos de construcción de respeto descritos por los entrevistados, y del contraste que, en este sentido, podría existir entre los mundos del trabajo legal y del delito, otro de los puntos centrales del argumento radica en el hecho de que, en todos los casos analizados a lo largo del capítulo, el robo con armas aparece como una actividad que otorga la posibilidad de “ser alguien”, de construir una identidad socialmente conocida y reconocida. El siguiente fragmento extraído de la entrevista con Eduardo expresa esto último con total claridad:

“...Lo hacía más por ese... ese ‘Yo’ ¿viste?... El Edu es el Edu ¿viste?... El Edu era alguien que andaba ‘choreando’ bien... alguien al que respetaban, al que querían. No era problemático... era muy serio, muy respetuoso (...) Es esa identidad lo que vos vas construyendo. Y saben que con vos no van a ‘joder’... ni la policía, ni el ‘chorro’, ni nadie...”

porque vos caminás bien...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a la edad de 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

4.3 La acción del robo con armas como medio de expresión, estimulación y desarrollo de emociones intensas

Junto con las motivaciones económicas y simbólicas analizadas en los apartados anteriores, las reconstrucciones retrospectivas de los entrevistados nos permiten identificar que sus acciones de robo a mano armada también se encontraban fuertemente incentivadas por necesidades expresivas y emocionales, vinculadas tanto a la estimulación como a la exteriorización de sensaciones o sentimientos que se experimentan de forma intensa. En relación a esta dimensión de análisis, una cuestión que se torna recurrente en buena parte de las entrevistas realizadas es la posibilidad de incorporar a través de la acción del robo con armas grandes dosis de vértigo y adrenalina.

“... Estás con la adrenalina a full, boludo. Ya en el momento en que salís, te tenés que cargar de adrenalina (...) Desde el momento en que vos te subiste al auto y decís “Bueno, vamos a robar”, y más si estas ‘enfierrado’, ya te llenás de adrenalina...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“... Hoy me gustaría vivir más tranquilo... pero a los veinte años, es lo que te contó recién Ariel... vivís a mil, boludo. No estás tranquilo, no bajás, boludo... vivís acelerado (...) No sé cómo explicarte, porque es como que todo te va llevando a todo ¿viste?... Una vez que vos te empezaste a meter y ya te subiste a un ritmo... ya llega un punto que sabes las consecuencias, pero no te da miedo (...) Si algo te sale bien, te dan más ganas de hacer las cosas y... ¿qué vas a tener miedo? (...) Me gustaría vivir tranquilo. Pero esta vida es así... vivís a mil... Al ‘chorro’ le gusta la noche, al ‘chorro’ le gustan las ‘minas’, le gusta ir a lugares buenos, el ‘chorro’ gasta, el ‘chorro’ no tiene horarios, el ‘chorro’ se mete en ‘quilombos’ (...) Es así, todo te arrastra a todo. No es robar e irte a tu casa a dormir... son un montón de cosas...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

“...La persona que delinque está constantemente con la adrenalina allá arriba y después baja... como en un sube y baja estamos (...) Por ahí te fumaste un porro y estás tranquilo, y te quedás viendo, y pintó algo para laburar... y fue todo ese momento de ‘descuelgue’ (...) y te ponés en estado de alerta, donde estás constantemente enfocandoté en los que vas a laburar y en lo que hay alrededor... Yo creo que, en todo momento estás un poco y un poco. En todo momento estás con esa adrenalina de que es posible chorear en cinco minutos (...) En todo momento es posible (...) Obvio que tiene ese atractivo... obvio que uno lo naturaliza, lo vive de una manera donde está bien. Después te ponés a pensar en frío y no está tan bueno. Pero estás constantemente subiendo la adrenalina a cada rato. Pero sí, es parte del mundo delictivo y de la acción en sí de delinquir...” (Javier – 42 años de edad; comenzó a delinquir en 1994, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 1999)

Al mismo tiempo, la mayoría de los actores entrevistados identifican como una de sus principales motivaciones delictivas la necesidad de expresar enojo, rebeldía o rechazo frente a las normas socialmente impuestas y la realidad externa que los rodeaba a diario.

“...Muchas de las veces que iba a robar, fui a robar enojado (...) renegaba y tenía mis fierros ahí (...) me pasaba eso (...) Por ahí discutía con mi mujer y, en vez de desquitarme con ella, me iba... agarraba un fierro y me iba a ‘chorear’... Como que me desquitaba... era sacarme la ‘bronca’, loco. Y capaz que tenía un montón de problemas, que no podía resolver, y uno piensa que se resuelve todo con plata... Y agarrás y hacés lo que tenés que hacer (...) A veces, la veía a mi vieja ¿viste?... y mi vieja laburó toda la vida... y la tenía que ver lavando los platos afuera, en invierno, con el agua fría (...) o que se largue a llover y que se te llueva todo el rancho... y ya cuando tenés los códigos ¿viste?, decís “Me hago respetar con una banda de gente de que soy... y llego a mi casa y la veo a mi vieja lavando con el agua fría y que se le inunda la casa...”, y decís “¡¿Qué respeto?! Primero, tengo que hacer valer esto... Esto es lo que tengo que cambiar ...” (Cael – 22 años de edad; comenzó a delinquir en 2012, a la edad de 11 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2019)

“...Hay algo que está mal... y es algo que no nos va gustando, porque sabemos que hay algo que está mal... Yo con lo que justificaba siempre era... “Yo no te ‘choreo’ a vos, yo ‘choreo’ la caja fuerte o la mercadería, o le robo las cajas al banco... si entro a una empresa, voy a sacar todos los sobres... yo no te vengo a sacar el sobre que te va a pagar a vos” Entonces, cuando yo apretaba, te decía “No, yo no vengo a robarte a vos... vengo a robar la mercadería, o vengo a cortar la caja fuerte... No es tuya... Es más, yo te dejo plata a vos, cuando yo termino, te dejo plata...” (...) Lo hacíamos inconscientemente... pero como que yo tenía la necesidad de explicarle mis por qué a la persona... inconscientemente. Por eso me gustaba ‘apretar’, porque yo te podía explicar (...) No podemos vivir como las personas a las que ayudamos. Es otra la cuestión de nosotros... es esa rebeldía o esa cosa de que hay algo que está mal (...) Vemos que hay algo que está mal en todo eso, y vas en contra de ese mal, de esta forma... Es lo que conocemos...” (Eduardo – 45 años de edad; comenzó a delinquir en 1996, a la edad de 16 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

“...Me gustaba ir en contra de las normas también... Ahora lo entiendo, pero antes no lo entendía. Pero me gustaba ser ‘el malo’, me gustaba ese papel... del que lo miran mal, del que no trabaja (...) Yo nunca lo oculté... No andaba gritando que soy ‘chorro’, pero cuando entraba en confianza... prefería callarme, antes que mentir (...) Me gustaba ir en contra de lo que supuestamente estaba prohibido... Yo lo entendía, y me gustaba (...) Yo sabía que no era aceptado lo que hacía y que yo era ‘el malo’... Y me gustaba, yo lo entendía y me gustaba (...) Me gustaba... me hacía sentir poderoso (...) que te hagan caso, generar control (...) controlás vos... y eso a mí me gustaba, no te voy a decir que no (...) No se entendía, pero se sentía...” (Martín – 39 años de edad; comenzó a delinquir en 1999, a la edad de 15 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2013)

“...No era lo que me motivaba el ‘laburo’ o el delito, en sí, por la plata... sino que lo que me motivaba era manifestarme frente a lo que yo consideraba injusto (...) Aquella primera vez, surgió en charla de amigos (...) “¡Che, ¿cómo puede ser de que hay gente que tiene plata y gente que no... gente que puede comprar una cadenita de oro y gente que no?!” (...) Y decidimos ir a robar un lugar de venta de oro (...) Era... como satisfaciendo las necesidades de expresarte... de eso que te pasa (...) Lo que me hacía sentir cómodo, más allá del nerviosismo, de los miedos, de lo que sea, era que me estaba expresando. Como podía, pero me estaba expresando (...) No sé si mostrar el arma era una forma de expresarme. Creo que

la forma de expresarme era ir y llevarme cosas que no estaba a nuestro alcance poder comprar, ni al alcance de las personas que me rodeaban en el barrio (...) Nunca tuve nada en contra de la víctima, en particular (...) No tenía tampoco nada en contra de la víctima, en sí. Sí ésto... que sentía que llevándome ésto, estaba mejor repartido que dejándotelo a vos (...) Por eso por ahí siempre hice lo mismo... o robos a talleres de oro o robos a camiones en la ruta, o robos a bancos o robos a camiones blindados (...) Esto te lo digo después de haber crecido, madurado y haciendo un análisis propio de mi forma de actuar (...) El problema era la plata, el oro... no era la persona en sí...” (Román – 41 años de edad; comenzó a delinquir en 1995, a la edad de 13 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2007)

“... No fue que empecé a delinquir por una necesidad, yo no lo justifico por ese lado... sino que fue un poco la aventura, un poco la rebeldía... Porque mi viejo (...) era un tipo muy estricto... (...) Era un tipo que no te explicaba las cosas, era un tipo que te imponía (...) Entonces, vivir, o convivir, todo el tiempo con eso, ya sea en el núcleo familiar o en la Escuela, es lo que me hizo revelar (...) Pero fue más por rebeldía hacia mi viejo (...) La conclusión mía, sobre como entré al delito, es que no fue culpa de nadie. Pero un poco fue como en rebeldía con las actitudes que mi viejo había tenido... con la imposición que él había tenido conmigo (...) No tenías la libertad de poder expresarte y decir lo que sentís (...) En parte, fue por esa presión que yo sentía con mi viejo, que nunca me dio el poder elegir...” (Fabricio – 58 años de edad; comenzó a delinquir en 1977, a la edad de 12 años; protagonizó su último delito de robo con armas en el año 2003)

En consecuencia, la acción del robo con armas también permitía experimentar y, al mismo tiempo, canalizar aquellas emociones que atravesaban de forma intensa las subjetividades de los actores entrevistados y alteraban poderosamente sus niveles de entusiasmo y de excitación. En línea con las perspectivas de autores como Jack Katz (1988), Jock Young (2016) y Sergio Tonkonoff (2001, 2003), debemos reconocer, entonces, que las motivaciones expresivas y emocionales constituyen un aspecto fundamental en el intento de comprender la atracción o inclinación hacia una vida delictiva. En los casos que conforman el centro de nuestro abordaje, tales motivaciones se vinculan tanto con las sensaciones de vértigo y adrenalina, provocadas por la peligrosidad y los momentos de tensión que caracterizaban a los delitos cometidos, como con la necesidad de expresar rebeldía, enojo o rechazo frente a determinados aspectos de la realidad social experimentada de manera cotidiana por nuestros protagonistas. Es probable que las dimensiones sociológicas de este tipo particular de motivaciones se vuelvan más evidentes en relación a la posibilidad concreta que otorga el robo con armas de rebelarse o manifestar una profunda disconformidad respecto a una realidad cotidiana percibida como injusta, dolorosa y cruel. Sin embargo, no debemos perder de vista que el hecho de que dicha práctica delictiva sea capaz de suministrar grandes dosis de vértigo y adrenalina es consecuencia del riesgo y de las tensiones extremas que caracteriza el despliegue efectivo de la misma. Ahora bien, este riesgo y estas tensiones no son propiedades inmanentes de la acción en cuestión, sino que derivan de una serie de factores sociohistóricos,

como la prohibición, la condena legal y el legítimo uso letal de la fuerza que, a partir de la instauración del sistema de leyes y el orden moral socialmente constituidos, recaen sobre el delito del robo con armas.

A modo de cierre

Las líneas narrativas desarrolladas por los actores entrevistados exponen la amplia diversidad de motivaciones que pueden atravesar a la acción del robo con armas de fuego. En consecuencia, sin desconocer que tales motivaciones se encuentran necesariamente entrelazadas, y que las acciones analizadas no pueden reducirse a un único tipo de motivación, es posible establecer claras diferencias al momento de conceptualizarlas. Es en este sentido que nos permitimos hablar de *motivaciones económicas*, *motivaciones simbólicas* y *motivaciones emocionales*, como dimensiones de estudio particulares.

De todos modos, más allá de las diferenciaciones establecidas, no debemos perder de vista el hecho fundamental de que las distintas motivaciones delictivas identificadas a partir de las entrevistas realizadas –ya sean caracterizadas como *económicas*, *simbólicas* o *emocionales*– emergieron o se constituyeron en continuo diálogo con el contexto económico, cultural e histórico dentro del cual se desarrollaron las trayectorias de vida de nuestros protagonistas.

Conclusiones

A partir de los análisis precedentes y en el intento de dar respuesta, al menos de manera tentativa, a las preguntas que condujeron la presente investigación, nos interesa dejar plasmados algunos de los hallazgos o indicios que fueron surgiendo a lo largo de cada capítulo.

Sobre la base de un conjunto de reconstrucciones testimoniales referidas a acciones de robo con armas de fuego, en el primer capítulo de esta tesina, evidenciamos que las conductas delictivas cuyas motivaciones intentamos develar fueron protagonizadas por personas que, desde su infancia o adolescencia temprana, atravesaron vivencias significativas junto a sujetos habituados en el ejercicio del tipo de delito analizado. En este sentido y tomando como base argumentativa el marco conceptual propuesto por Sutherland, es posible plantear que la *frecuencia*, la *duración*, la *intensidad*, y la *prioridad* –o, como la hemos denominado, el

carácter prematuro— de las relaciones interpersonales explican, en gran medida, el origen de los procesos sociales a través de los cuales emergen los sentidos compartidos que giran en torno a la práctica del robo a mano armada. En relación a esto, es necesario remarcar que la mayoría de los entrevistados establecieron sus primeros vínculos directos con actores delictivos durante su niñez; quienes no, sin embargo, lo hicieron durante los primeros años de su adolescencia, pero siempre antes de alcanzar la etapa etaria de la juventud e iniciar el tránsito hacia la edad adulta.

Sin embargo, las representaciones narrativas que dieron origen a la presente investigación demuestran que estaríamos incurriendo en un grave error si, al interpretar el proceso de construcción de sus identidades delictivas, pensáramos a nuestros protagonistas como sujetos pasivos, completamente condicionados por el grado de cotidianidad e intensidad de sus relaciones. Además de sus vínculos con referentes criminales, la mayor parte de los actores entrevistados han establecido, durante su infancia, adolescencia y etapa juvenil, lazos parentales, afectivos y/o de profunda intimidad con personas insertas en el mundo del trabajo y, en general, completamente alejadas de ámbitos ilegales, en las cuales fácilmente podrían haberse referenciado. Por lo tanto, es importante destacar que la cercanía, la afectividad y la influencia ejercida por las relaciones no explican, por sí solas, el desarrollo de una conducta delictiva¹¹. Más bien, es a partir del significado otorgado por los propios actores al contraste percibido entre los modos de vida convencionales —atravesados por privaciones materiales y una constante represión de los deseos— y los modos de vida delictivos —caracterizados por la exitosa persecución de objetos costosos y la satisfacción inmediata de la ansiedad cotidiana y la búsqueda de placer— que ellos mismos fueron construyendo, desde temprana edad y en base a mecanismos bastante conscientes —o, al menos, bajo un cierto registro intuitivo—, una identidad cultural subalterna e ilegalizada y un fuerte sentido de pertenencia con personas vinculadas a la práctica del robo con uso de armas.

Asimismo, el antagonismo percibido por los actores entrevistados entre ambos modelos de vida llega a expresarse, en algunos casos, bajo la imagen del claro contraste identificado entre las libertades y el amplio espacio para la trasgresión de los límites, ofrecidos por el universo delictivo, y las restricciones y severas imposiciones a la conducta que caracterizaban a los modos o estilos de vida convencionales.

¹¹ Bajo el mismo argumento, no debemos pasar por alto que la conformación o internalización de un comportamiento de tipo criminal —o criminalizado— no se produce de manera inmediata ni se torna inevitable por la sola vinculación afectiva con referentes delictivos. De hecho, en varios pasajes de las reconstrucciones testimoniales recabadas, nuestros interlocutores aparecen como figuras referenciales de enorme influencia para sujetos que jamás delinquieron ni se han visto atraídos por un estilo de vida delictivo.

En el segundo capítulo, abordamos los procesos de interacción social que dieron origen a los conocimientos y habilidades vinculados al despliegue efectivo de las acciones delictivas bajo análisis. En base a este objetivo de estudio, identificamos que tales procesos pueden desarrollarse a través de una amplia diversidad de espacios, mecanismos y relaciones. Respecto a esta cuestión, señalamos que los conocimientos y habilidades adquiridos por los actores entrevistados a lo largo de sus trayectorias delincuenciales podían constituirse no sólo a partir de la transmisión directa –impartida por referentes delictivos experimentados o determinados “informantes claves”–, sino también por medio de las diferentes observaciones, interpretaciones y reflexiones, que éstos realizaban a raíz de su propia experiencia o la de otros.

Un aspecto interesante que hemos destacado en torno a los procesos de aprendizaje relativos al robo con armas, es la participación, presente en varios de los relatos, de sujetos convencionales –no criminalizados– que actuaban como "informantes" o transmisores de saberes fundamentales para la concreción de ciertos delitos. Lo que intentamos resaltar es que, en los procesos de internalización de determinados conocimientos, un número importante de entrevistados entabló estrechos vínculos con personas ajenas al mundo del delito y, en general, fuertemente integradas a las estructuras formales y los ámbitos legales de la sociedad. Este hecho desestima una de las principales premisas de los teóricos clásicos de las subculturas delictivas, según la cual los actores transgresores del orden legal se constituyen dentro de círculos sociales cerrados, en cuyo interior rige una moral y un conjunto de ideas diferentes a las del resto de la sociedad. En contraposición a este argumento, los testimonios recolectados demuestran que quienes integran grupos delictivos pueden formar parte de redes de sociabilidad mucho más amplias, fluidas y complejas de las que se establecen al interior de éstos.

Entendiendo al ejercicio de la violencia no solo como elemento constitutivo del robo a mano armada sino también como parte de los aprendizajes sociales adquiridos por los actores delincuenciales, en el tercer capítulo de este trabajo intentamos definir a la *violencia en ocasión de robos con armas de fuego* en términos del tipo particular de interacción social que representa para sus propios protagonistas. Partiendo de esta perspectiva interaccionista y de los argumentos brindados por nuestros interlocutores, una definición preliminar de esta forma específica de violencia podría centrarse en el *carácter coercitivo* y la *verticalidad* de la misma, en la medida en que se ejercía en una sola dirección y entre sujetos que se encontraban en una situación desigual de poder.

Sin embargo, los testimonios brindados durante las entrevistas también permiten observar que esta *violencia en ocasión de robos* puede presentar diferentes usos y sentidos, dependiendo del contexto particular y el curso efectivo de su despliegue. De este modo, podemos establecer una clara diferenciación entre el uso de una *violencia psicológica o emocional*, el uso de una *violencia física limitada* y el uso de una *violencia extrema o altamente lesiva*. El principio básico que organizaba las acciones de nuestros protagonistas, era el de utilizar la violencia como un medio a través del cual se buscaba intimidar o coaccionar a otras personas, con el fin de apropiarse de determinados bienes u objetos. Cuando ellos hacían uso de la violencia en ocasión de robo sostienen que no pretendían que sus acciones sean altamente lesivas o potencialmente letales. Si recibían cierta oposición o resistencia por parte de las víctimas de sus delitos, podían pasar del uso de una violencia de tipo *psicológica o emocional* a un ejercicio *físico o directo* de la misma. De todos modos, este ejercicio de la *violencia física* no dejaba de representar para los actores entrevistados un mecanismo de coacción o amedrentamiento de reducida capacidad de daño, a través del cual intentaban controlar el desarrollo de la escena delictiva. El recurso de la *violencia física extrema* solo podía desencadenarse al romperse la *unilateralidad o verticalidad* de las interacciones, es decir, a partir del enfrentamiento con otros sujetos armados, bajo situaciones que ponían en grave riesgo la libertad o la vida del propio delincuente o la de alguno de sus compañeros de robo.

En el cuarto y último capítulo de este trabajo, emprendimos la difícil tarea de reconocer e intentar conceptualizar algunas de las diferentes dimensiones motivacionales de las acciones de robo con armas analizadas. En torno a la persecución de este objetivo, las definiciones brindadas por los entrevistados nos permitieron establecer una distinción, al menos prematura, entre *motivaciones económicas*, *motivaciones simbólicas* y *motivaciones emocionales* ¹².

Las denominadas *motivaciones económicas*, presentan, por lo menos, dos aspectos. En los inicios de las experiencias criminales recolectadas, estas motivaciones se vinculaban, en general, al deseo de mejorar las condiciones de vida, de experimentar ciertas actividades de sociabilidad y divertimento, y de alcanzar la inserción social por medio de la posesión de determinados objetos de uso. Sin embargo, a medida que fueron avanzando en sus trayectorias

¹²La diferenciación establecida no debe llevarnos a desconocer que las distintas motivaciones identificadas se encuentran necesariamente entrelazadas, y que ninguna de las acciones en cuestión podría reducirse a un único tipo de motivación.

delictivas, el modo de vida de los entrevistados comenzó a verse retroalimentado por una constante expansión de sus ambiciones materiales y sus gastos cotidianos.

Ahora bien, en relación a la mayor voracidad que fue adquiriendo la conducta económicamente motivada de nuestros interlocutores, hemos alertado acerca de la visión sesgada y reduccionista en la que estaríamos incurriendo si no procediéramos a contextualizarla dentro de un trasfondo histórico, global y macroeconómico profundamente condicionante de los hábitos y las decisiones individuales. En consecuencia, planteamos la necesidad de concebir las prácticas de consumo adoptadas por los actores entrevistados, no como un fenómeno que emerge exclusivamente al interior de los ámbitos delictivos, sino más bien como una consecuencia directa de los efectos producidos por el despliegue global del paradigma posmoderno y de las transformaciones históricas que, en las últimas décadas, ha sufrido la estructura social y económica de la Argentina, las cuales dieron lugar a la generalización de un comportamiento individual hedónico y narcisista, centrado en el gasto ansioso y compulsivo –orientado a la persecución de placeres inmediatos y a la obtención de bienes accesorios– como modo de afirmación personal y como mecanismo de inserción social. Por lo tanto, si bien es posible afirmar que las prácticas económicas descritas en la gran mayoría de las entrevistas se han caracterizado por un consumo frenético, hedonista e irrestricto, sería un error considerar que esta forma de consumo se constituye dentro del mundo del delito o se halla circunscripta a las personas que lo integran.

Aquellas que hemos categorizado como *motivaciones simbólicas* hacen referencia, básicamente, a la posibilidad otorgada por el robo con armas de construir *identidad, respeto y reconocimiento social*. Por un lado, identificamos que dicho respeto y reconocimiento podía adquirirse a través de la capacidad de resolución de problemas que detentaban los actores entrevistados. A su vez, esta capacidad podía llegar a consolidarse por medio de diferentes formas o dimensiones de poder; dentro de las que pudimos reconocer, debemos mencionar al *poder económico* que el robo con armas permite acumular, el *poder coercitivo* brindado por el uso de las armas, y el *poder simbólico* que, en determinados espacios sociales, reviste la figura del ladrón a mano armada.

Por otro lado, nos encontramos con que la construcción de respeto y reconocimiento social también podía darse a partir de la materialización de ciertos códigos y valores. En relación a éstos, hemos hecho referencia a la noción de *valores subterráneos*, elaborada por Matza y Skyes, en la medida en que, si bien se trataban de códigos y valores constitutivos de los

grupos delictivos que integraban los entrevistados y no se hallaban en el centro del orden moral dominante, atravesaban –con mayor o menor preeminencia y centralidad– a amplios sectores de la sociedad. Para hablar en términos concretos, el respeto recíproco, la defensa del lugar de pertenencia, la protección irrestricta de los vínculos socio-afectivos y la resolución de los conflictos personales por fuera del orden legal –cuya aplicación puede llegar a concebirse como ineficaz, desigual e imparcial– y sin recurrir a la intervención de las fuerzas públicas –muchas veces consideradas como represivas, corruptas e ilegítimas–, son algunos de aquellos *valores subterráneos* –socialmente transversales– que les permitieron a los actores entrevistados obtener respeto y reconocimiento dentro de espacios de sociabilidad mucho más extensos que los grupos delictivos que ellos solían integrar.

Por su parte, las que hemos identificado bajo el concepto de *motivaciones expresivas y emocionales* se vinculan tanto a la búsqueda de sensaciones intensas como a la profunda necesidad de exteriorizar determinados sentimientos e ideales. En este sentido, varios de los entrevistados otorgaron una marcada centralidad a la persecución de vértigo y adrenalina, provocados por la peligrosidad y los momentos de tensión e incertidumbre que caracterizaban a los delitos cometidos. Sin embargo, también aparece presente el fuerte deseo de expresar rebeldía, enojo o rechazo frente a determinados aspectos de la realidad social experimentada a diario por nuestros protagonistas.

Como intentamos remarcar al final del último capítulo, una cuestión fundamental que podemos observar a partir del abordaje motivacional de las acciones analizadas, es que, más allá de las diferenciaciones establecidas, las distintas motivaciones delictivas identificadas –ya sea que las definamos como *económicas*, *simbólicas* o *emocionales*– emergieron o se constituyeron en continuo diálogo con aspectos específicos del contexto económico, cultural e histórico dentro del cual se desarrollaron las trayectorias de vida de nuestros protagonistas.

Al margen de las conclusiones expuestas, nos gustaría dejar planteados algunos de los interrogantes que surgen a raíz del trabajo realizado, los cuales podrían dar lugar a posteriores reflexiones y procesos de análisis. En primer lugar, sería interesante indagar si los procesos de construcción de sentido relativos a los robos con armas de fuego analizados en la tesina presentan características similares a las dinámicas sociales vinculadas a otros tipos de delitos, como el narcomenudeo, el robo de rapiña o las estafas financieras. En segundo lugar, emerge la inquietud por conocer en qué medida los usos de la fuerza coercitiva que caracterizan a las acciones bajo estudio se encuentran regulados del mismo modo o en base a los mismos

códigos de conducta que aquellos ejercicios de la violencia directa vinculados a otras prácticas ilegalizadas –o moralmente rechazadas bajo los órdenes culturales dominantes– tendientes a alcanzar un elevado poder de daño físico. Finalmente, se nos presenta la necesidad de seguir profundizando en la posibilidad de que los robos con armas protagonizados por nuestros interlocutores compartan determinadas motivaciones y valores culturales con el conjunto de prácticas que forman parte de modos de vida convencionales o no criminalizados.

Bibliografía citada

- Alabarces, P.; Garriga Zucal, J.; Morerira, V. (2008). La "cultura del aguante": Fútbol y violencia en la Argentina Contemporánea. Recife: Revista Estudios de Sociología. Vol 14, pp 75-92.
- Bauman, Z. (2002). Modernidad Líquida. Ciudad de México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007) La hermenéutica y las ciencias sociales, reimp. Buenos Aires, ed. *Nueva Visión*
- Bauman, Z. (2007). Vida de Consumo. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U.; Giddens, A.; y Lash, S. (1997). Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno. Madrid: Ed. Alianza.
- Beck, U. (1998), La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, Barcelona, Paidós.
- Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2003). La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas. Barcelona: Ed. Paidós.
- Beck, U. (2008), La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida, Barcelona, Paidós.
- Blumer, H. (1982), El interaccionismo simbólico. Perspectiva y método. Barcelona: Hora S.A.
- Bourgois, P. (1995), “En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem”, pp. 137-176.
- Caravaca, E.; Garriga Zucal, J. (2022). “Tu hijo está tirado ahí, le dieron como cinco tiros”: Experiencias cotidianas de violencias en barrios vulnerables de Argentina. Buenos Aires: Ed. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto Gino Germani.
- Código Penal de la República Argentina (1984). Ley 11.179. Libro Segundo, Título VI, Artículo 164

- Cohen, A. K. (1955), “Delinquent Boys. The Culture of the Gang”
- Cozzi, E. (2014), “Los tiratiros. Usos y formas de la violencia altamente lesiva entre jóvenes en la ciudad de Santa Fe”, en *Revista Estudios*, pp. 265-284
- Cozzi, E. (2016), “ De juntas, clanes y broncas: Regulaciones de la violencia altamente lesiva entre jóvenes de sectores populares en dos barrios de la ciudad de Santa Fe”, en *Delito y Sociedad*, pp. 72-102
- Cozzi, E. (2018), “Se les dobló el caño, perdieron el honor: prácticas, representaciones y valoraciones en relación con la participación de jóvenes en robos y en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de la ciudad de Rosario”
- Cozzi, E. (2020), “Nosotros éramos una cooperativa de distribución’: Algunas transformaciones en el mercado de drogas ilegalizadas en un barrio popular de Rosario, del cuenta-propismo a una comercialización a mayor escala”, en *Dilemas Rev. Estud. Conflicto Controle Soc.*, pp. 463-484
- Dirección Nacional de Política Criminal - Ministerio de Justicia, Seguridad y DD. HH. (2008). Sistema Nacional de Información Criminal. Informe del Sistema Nacional de Información Criminal: Total País.
- Figueiro, P. (2020). Yo gano robando: Un abordaje de los sentidos del trabajo, del dinero y de la vida a partir de las prácticas delictivas. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, Centro de Estudios Sociales de la Economía, Instituto de Altos Estudios Sociales.
- Fridman, D. (2019). El sueño de vivir sin trabajar. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gago, V. (2014). La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Garfinkel, H. (1998). Estudios en Etnometodología. Barcelona: Ed. Anthropos (2006).
- Garriga Zucal, J. (2016). Del “correctivo” al “aguante”. Análisis comparativo de las acciones violentas de policías y “barras bravas”. Buenos Aires: Ed. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
- Garriga Zucal, J. (2021). La violencia como recurso: Sobre modos de uso, condiciones y cadenas. Santa Fé: Ed. Universidad del Litoral, *Revista Delito y Sociedad*.
- Giddens, A. (1982). Hermenéutica y Teoría Social. Original en: *Profiles and Critiques in Social Theory*, Capítulo I. Berkeley: University of California Press.

- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu (2011).
- Guemureman, S (2007). Ni bandas ni pandillas: la miopía de las teorías de las subculturas para explicar la violencia juvenil. Santiago de Chile: Temas Sociológicos. Vol. 11 p. 153 – 172
- Hayward, K.; Young, J. (2019). Algunas notas sobre la criminología cultural. *Delito y Sociedad* (online), vol.28, n.47, pp.9-23.
- Katz, J. (1988). *Los encantos del delito: atracciones morales y sensuales de la maldad*. Los Ángeles: Ed. Universidad de California. Trad. Nahuel Roldán (en español). Buenos Aires: Ed. Universidad Nacional de Quilmes (2023)
- Kessler, G. (2002). De Proveedores, Amigos, Vecinos y Barderos: Acerca del Trabajo, Delito y Sociabilidad en Jóvenes del Gran Buenos Aires. En MURMIS, M. *Sociedad y Sociabilidad en la Argentina de los Noventa* (pp. 137- 170). Buenos Aires: Biblos.
- Kessler, G. (2010). “Sociología del Delito Amateur”, Ed. Paidós, Buenos Aires
- Kessler, G. (2012). “Movilidades laterales: delito, experiencia urbana y cuestión social”, *Revista de Ciencias Sociales*, pp. 37-58
- Kessler, G. (2013). *Explicando el aumento del delito: Neoliberalismo y después*
- Kessler, G. (2013). *Ilegalismos en tres tiempos*. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen y N. Murard. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp. 109-165). Buenos Aires: Paidós.
- Larrauri, E. (1992), “Herencia de la criminología crítica”, Siglo XXI editores, México
- Lash, S. (2002): *Sociología del posmodernismo*. Buenos Aires: Ed. Amorrortu.
- Lipovetsky, Gilles (1986). *La Era del Vacío*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Lipovetsky, Gilles. (2007). *La Felicidad Paradójica: Ensayo sobre la Sociedad de Hiperconsumo*. Anagrama, Barcelona.
- Marradi, A., Archeti, N. y Piovani, J. (2007). “Metodología de las Ciencias Sociales”, *La entrevista en profundidad*, pp. 215-221

- Matza, D. y Sykes, G. (2004) “Delincuencia juvenil y valores subalternos”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, pp. 119-129
- Míguez, D. (2008). *Delito y Cultura. Los Códigos de la Ilegalidad en la Juventud Marginal Urbana*. Buenos Aires: Ed. Biblios/ Culturalia
- Merton, R. K. (1949, 1957, 1959 y 1968) “Teoría y Estructura Social”, *Estructura Social y Anomia*, pp. 51-84; Cuadernos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ed. Andrés Bello
- Noel, G. y Garriga Zucal, J. (2010), “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate oscuro”, pp. 97-121.
- Otamendi, A. (2011). *Las Evaluaciones de Impacto de los Planes de Recolección de Armas en Brasil: Alcances y Limitaciones*. Quito: Ed. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador (FLACSO Ecuador), *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*.
- Otamendi, A. (2019). *Juvenicidio armado: homicidios de jóvenes y armas de fuego en América Latina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús. *Revista Salud Colectiva*, vol. 15.
- Schütz, A. (1932), *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva*. Buenos Aires: Ed. Paidós (1972).
- Sennet, R. (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo bajo el nuevo capitalismo*. Barcelona: Ed. Anagrama (2000)
- Sutherland, Edwin (1923, 1947a): “Principios de Criminología”, University of Chicago Press.
- Sutherland, E. (1929). “El delito y el proceso de conflicto”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* (2011), pp. 123-132.
- Sutherland, E. (1947b). “Una exposición de la teoría”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales* (2004), pp. 119-122
- Sutherland, E. (1949), “El Delito de Cuello Blanco”, Ed. *La Piqueta*, Madrid (1999), Trad. de Rosa del Olmos, Edición y Prólogo de Fernando Álvarez-Uría
- Taylor, I.; Walton, P.; Yung, Y. (1977), “La Nueva Criminología del Delito. Contribución a una Teoría Social de la Conducta Desviada”, Amorrortu Editores, Buenos Aires
- Tonkonoff S. (2003). *Microdelitos, juventudes y violencias: La balada de los Pibes Chorros*, *Delito y Sociedad*. En *Delito y Sociedad*: Vol. 1 Núm. 18/19

- Tonkonoff S. (2011). Prohibición, transgresión, castigo: notas para una criminología cultural. Ciudad de México: Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Revista Alegatos
- Tonkonoff S. (2016). “Meter caño”. Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito. En Delito y Sociedad: Vol. 1 Núm. 15/16
- Weber, M. (1922). Economía y Sociedad
- Young, J (2003). La sociedad “excluyente”. Exclusión social, delito y diferencia en la Modernidad tardía. Trad. de Roberto Bergalli y Ramiro Sagarduy. Madrid: Ed. Marcial Pons.
- Young, J. (2016), “Merton con energía, Katz con estructura. La sociología del revanchismo y la criminología de la transgresión”, Delito y Sociedad, pp. 63-87

Bibliografía consultada

- Altimir, O. y Becarria, L. (1999). El mercado de trabajo bajo el nuevo régimen económico en Argentina. CEPAL. Serie Reformas Económicas n° 28.
- Antunes, R. (2005) Los sentidos del trabajo. Ensayos sobre la afirmación y la negación del trabajo. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Becker, H (2009). Outsiders: hacia una sociología de la desviación. Buenos Aires, México: Siglo XXI
- Boito, M. E. y Levestein, A. (2005). Preso por portación de cara. Revista Intemperie, vol 26.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos aires: Ed. Siglo, XXI Editores, 2ª Edición.
- Cozzi, E., Font, E. y Mistura, M (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Fernández, M. (2021). Violencia policial y juventud: Una revisión teórica. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Colanzi, I. (2015). De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Guemureman, S (2007). Tres claves para conocer la entidad y la magnitud de la delincuencia juvenil en la Argentina del siglo XXI. Buenos Aires: Síntesis forense, Revista del Colegio de abogados de San Isidro. p. 8 – 17
- Guemureman, S., Otamendi, A., Zajac, J., Sander, J., y Bianchi E. (2017), Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización, en *Revista Ensamble*, pp. 12-25
- Neffa, J., Oliveri, M. y Persia, J. (2010). Transformaciones del mercado de trabajo en Argentina: 1974-2009. Revista Atlántida
- Gubilei, E. S. (2009) Rutinas Policiales. Entre la represión del delito y la administración de ilegalismos. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- Urresti, M (2002). Adolescentes, consumos culturales y usos de la ciudad. Buenos Aires: Encrucijadas UBA, año 2, nro. 16
- William, F (1971). La sociedad de las esquinas. México: Ed. Diana. Trad. René Cárdenas Barrios
- Willis, P (1988). Aprendiendo a trabajar. Madrid: Ediciones Aka

Anexo

Datos biográficos entrevistados

Román

Edad al momento de la entrevista: 41

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transitó su infancia y adolescencia en un barrio de la localidad de Villa Ballester, del Partido de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, un Hermano (mayor a Román), un Hermano (menor a Román) y una Hermana (menor a Román)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: No cuenta con familiares vinculados al delito del robo con armas

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 4to año de la Escuela Secundaria (comenzó a delinquir antes de abandonar la Escuela)

Experiencias laborales: Trabajó de manera intermitente en comercios familiares y comercios propios, entre los 14 y 27 años de edad, aproximadamente (alternó actividades laborales con actividades delictivas)

Edad y año en que comenzó a delinquir: 13 años (año 1995)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Año 2001 (a sus 19 años); año 2003 (a sus 21 años); año 2005 (a sus 23 años); año 2009 (a sus 27 años - prisión perpetua por sumatoria de hechos y homicidio en ocasión de robo)

Último año en libertad: 2009

Ariel

Edad al momento de la entrevista: 48 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Nació en San Fernando, Partido del Gran Buenos Aires, y vivió allí hasta los cuatro años de edad. A esa edad, su familia se mudó con él al barrio de Nuñez, localizado en Comuna 13 de la Capital Federal. Finalmente, a sus once años de edad, se mudó junto a su familia a la localidad de Munro, ubicada en el Gran Buenos Aires.

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, una Hermana (mayor) y tres hermanos (mayores)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Dos de sus tres hermanos varones

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 1er año de la Escuela Secundaria, cursado en un colegio de educación técnica

Experiencias laborales: Repartidor de volantes (a sus ocho años de edad); Vendedor de diarios (siendo también menor edad); Empleado en fábrica de plásticos; realizó tareas de construcción, como techista; Propietario de comercios; Transportista por cuenta propia; Empleado en una empresa de fabricación de calderas dirigida por un familiar (alternó actividades laborales con actividades delictivas).

Edad y año en que comenzó a delinquir: 15 años (año 1990)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Enfrentó al menos seis condenas a prisión, las cuales fueron relativamente acotadas en términos de lapsos de tiempo; todas éstas derivaron de delitos de robo a mano armada y/o tenencia ilegal de armas. Su última condena fue la más extensa e implicó seis años de prisión.

Último año en libertad: 2019

Pablo

Edad al momento de la entrevista: 45 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Nació en Posadas, capital de Misiones. A sus cuatro años de edad, su familia se trasladó junto con él a Villa Martelli, localidad del Partido bonaerense de Vicente López. Tras cumplir siete años de edad, Pablo y su familia migran nuevamente a la provincia de Misiones, para regresar al Gran Buenos Aires tres años después. En este último movimiento migratorio, la familia de Pablo se radica en un barrio de la localidad de Villa Maipú, del Partido de General San Martín; es en este lugar donde él transita toda su adolescencia.

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre y cinco hermanos mayores.

Familiares vinculados al delito del robo con armas: No cuenta con familiares vinculados al delito del robo con armas

Nivel Educativo alcanzado en libertad: Finalizó la Escuela Primaria, pero no inició la Secundaria

Experiencias laborales: Durante su niñez, realizó tareas de cartoneo y, a sus trece años de edad, trabajó como cadete en un taller mecánico. Vale remarcar que la principal fuente de ingresos de los dueños de dicho taller era el robo a mano armada; a través de ellos Pablo conoció el mundo del delito.

Edad y año en que comenzó a delinquir: 15 años (año 1993)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Año 1996 (a sus 18 años de edad); año 2003 (a sus 25 años); año 2010 (a sus 32 años)

Último año en libertad: 2010

Lautaro

Edad al momento de la entrevista: 45 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transitó toda su infancia y adolescencia en la localidad de Billinghamurst, Partido de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, un hermano (mayor a Lautaro) y dos hermanas (menores a Lautaro).

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Uno de sus tíos era un ladrón a mano armada con cierto nivel de reconocimiento dentro del mundo del delito

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 1er año de la Escuela Secundaria

Experiencias laborales: No tuvo experiencias laborales remuneradas salarialmente

Edad y año en que comenzó a delinquir: 14 años (año 1992)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Fue condenado una vez siendo menor de edad; a los 18 años de edad, tuvo su primera condena siendo mayor (año 1996); en el año 2000, a sus 22 años de edad, fue condenado a prisión perpetua.

Último año en libertad: Año 2000

Adrián

Edad al momento de la entrevista: 49 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transcurrió toda su infancia y los primeros años de su adolescencia en el barrio Caren, situado en la localidad de José León Suarez, Partido de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, una Hermana (mayor a Adrián), un Hermano (mayor) y una Hermana (menor)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: No cuenta con familiares cercanos vinculados al robo con armas

Nivel Educativo alcanzado en libertad: Finalizó una especialización en Escuela Técnica y cursó hasta 2do año de la Escuela Secundaria (comenzó a delinquir antes de abandonar la escuela)

Experiencias laborales: Fue operario en fábrica de inyección de plásticos (alternó actividades laborales con actividades delictivas)

Edad y año en que comenzó a delinquir: 15 años (1989)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Año 1991 (a sus 17 años de edad); año 1992 (a sus 18 años); año 1995 (a sus 21 años); año 1999 (a sus 25 años); año 2007 (a sus 33 años); año 2008 (a sus 34 años); año 2018 (a sus 44 años).

Último año en libertad: año 2018

Eduardo

Edad al momento de la entrevista: 45 años de edad

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Al año de su nacimiento, migró junto a su familia desde la Provincia de Salta hacia el barrio Villa Melo, ubicado en la localidad de Florida, del Partido bonaerense de Vicente López; allí transcurrió su niñez y adolescencia.

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre y dos hermanos varones (menores a Eduardo)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Si bien sus dos hermanos también delinquieron, Eduardo fue el primero en incursionar en el mundo delictivo

Experiencias laborales: No posee experiencias laborales

Edad y año en que comenzó a delinquir: 16 años (año 1996)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Año 2007 (a sus 27 años)

Último año en libertad: 2007

Fabricio

Edad al momento de la entrevista: 58 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia: Nació en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando. Luego de transitar parte de su infancia en el barrio porteño de Núñez, su familia se trasladó a la localidad bonaerense de Munro, donde Fabricio atravesó la mayor parte de su adolescencia y juventud.

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, una Hermana y un Hermano mayores a Fabricio y dos Hermanos menores a él.

Familiares vinculados al delito del robo con armas: El mayor de sus hermanos varones y el menor de sus hermanos varones

Nivel Educativo alcanzado en libertad: Finalizó la Escuela Primaria. Abandonó el primer año de la Secundaria.

Experiencias laborales: En su infancia, realizó diferentes trabajos en el sector de la construcción, junto a su padre, y en el sector de servicios; aunque todas estas actividades laborales las desarrolló de forma muy intermitente. Una vez que comenzó a delinquir, no volvió a realizar trabajos convencionales.

Edad y año en que comenzó a delinquir: 12 años (Año 1977)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Tuvo dos condenas siendo menor. Siendo mayor de edad, tuvo otras cuatro condenas. Su última condena se efectuó en el año 2003, por la cual recibió la pena de prisión perpetua.

Último año en libertad: Año 2003

Javier

Edad al momento de la entrevista: 42 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transitó su infancia y adolescencia en el barrio Villa Concepción, localizado en el Partido de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre y ocho Hermanos (tres mayores a Javier y cuatro menores a él)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Dos de sus hermanos mayores

Experiencias laborales: En su adolescencia, fue empleado de una carnicería y, teniendo ya una vasta experiencia delictiva, también fue propietario de comercios (de hecho, estos comercios los estableció con parte del dinero que obtuvo delinquiendo)

Nivel educativo alcanzado en libertad: Finalizó la Escuela Primaria, pero abandonó los estudios formales en el primer año de la Secundaria

Edad y año en que comenzó a delinquir: 13 años (Año 1994)

Condenas a prisión por robos con armas: Siendo menor, atravesó tres situaciones de prisión relativamente cortas y sin condenas firmes. A sus 18 años, fue condenado otras cuatro veces; en la última de estas cuatro condenas recibió la pena de prisión perpetua (año 1999)

Último año en libertad: Año 1999

Luciano

Edad al momento de la entrevista: 39 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia: Transitó su infancia y adolescencia en un barrio de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre y cinco Hermanas (cuatro de ellas mayores a Luciano y una menor a él)

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Sin familiares vinculados al delito del robo con armas

Experiencias laborales: Empleado de una empresa de mensajería (a los 25 años de edad); propietario de la misma empresa de mensajería en la cual anteriormente había estado empleado (esta empresa funcionaba como cooperativa); propietario de una fábrica que podría calificarse como Empresa PyMe (Leo alternó actividades laborales con actividades delictivas;

de hecho, la fábrica de la cual era propietario la estableció con dinero obtenido a través del delito)

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 4to año de la Escuela Secundaria

Edad y año en que comenzó a delinquir: 14 años de edad (año 1998)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Siendo menor, enfrentó varias privaciones de libertad. Siendo mayor de edad, fue condenado a sus 18 años (año 2002) y a sus 31 (año 2015); por esta última condena recibió la pena de prisión perpetua.

Último año en libertad: 2015

Cael

Edad al momento de la entrevista: 22 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transitó su infancia y adolescencia en diferentes barrios de la localidad de Virreyes, Partido bonaerense de San Fernando

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, Padre, dos Hermanos mayores y un Hermano mellizo. Durante parte de su niñez, su grupo familiar también estuvo conformado por sus abuelos y sus tíos.

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Su padre y su hermano mellizo

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 1er año de la Escuela Secundaria

Experiencias laborales: En su adolescencia y juventud, realizó diferentes trabajos convencionales; entre otras labores realizadas, desarrolló distintas tareas en el sector de la construcción, aunque de forma intermitente, y trabajó también como empleado de un taller de forrajes dirigido por uno de sus abuelos (alternó actividades laborales con actividades delictivas)

Edad y año en que comenzó a delinquir: 11 años de edad (año 2012)

Condenas a prisión: Posee una sola condena, la cual enfrentó a sus 18 años (año 2019); por esta condena se encuentra actualmente privado de su libertad. Dicha condena no deriva de un hecho de robo a mano armada, pero se vincula al modo de vida organizado en torno a esta práctica que Cael mantenía.

Último año en libertad: 2019

Martín

Edad al momento de la entrevista: 39 años

Lugares de crianza/transcurso de la infancia y adolescencia: Transitó su infancia y adolescencia en el barrio Villa Hidalgo, situado en la localidad de José León Suarez, del Partido bonaerense de General San Martín

Composición familiar en su infancia y adolescencia: Madre, dos Abuelos (abuela y abuelo), dos Tíos directos con sus respectivas parejas, varios primos y una Hermana diez años menor que Martín. A partir de los quince años de edad, su vínculo de crianza más directo lo estableció con sus dos abuelos

Familiares vinculados al delito del robo con armas: Varios de sus tíos, con quienes no convivía de forma estable pero mantenía un vínculo cercano

Nivel Educativo alcanzado en libertad: 1er año de la Escuela Secundaria

Experiencias laborales: Su única experiencia laboral fue a sus 29 años, en una empresa de embalaje en la que renunció a los diez días de haber ingresado

Edad y año en que comenzó a delinquir: 15 años (año 1999)

Condenas a prisión por robos a mano armada: Tuvo cuatro condenas siendo menor y cuatro siendo mayor. En su última condena se le otorgó una pena relativa a la unificación de varios hechos

Último año en libertad: 2013